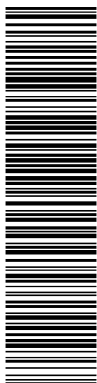


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 1-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E06WH-AYVYX-73L5E Fecha de emisión: 17 de enero de 2019 a las 10:17:24 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/01/2019 08:42	ESTADO FIRMADO 17/01/2019 08:42



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 1/2019.

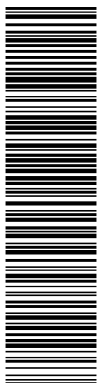
Vista la propuesta de modificación presupuestaria presentada sobre incorporación provisional de remanentes.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 16 de enero de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 12 y 15, la incorporación provisional de remanentes de crédito para gastos con financiación afectada por los siguientes importes:

PARTIDAS DE GASTO

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE
200	342	63206	PABELLONES DEPORTIVOS CUBIERTOS	200.000,00
200	342	63211	REHABILITACIÓN POLIDEPORTIVO DIEGO LOBATO	100.000,00
350	241	13100	SUELDO LABORAL TEMPORAL	12.150,00
350	241	2269911	GESTION, COORDINACION Y COMUNICACIÓN, UADITURS II	9.578,25
350	241	2269965	ITINERARIOS INTEGRADOS INSERCIÓN JUVENIL	211.479,42
350	241	6260000	EQUIPOS INFORMATICOS, PROYECTO UADITURS II	7.040,00
400	231	12001	SUELDO BASE GRUPO A2	10.509,93
400	231	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	5.453,88
400	231	12101	COMPLMENTO ESPECIFICO	10.456,21
400	231	15000	PRODUCTIVIDAD	7.898,14
400	231	16000	SEGURIDAD SOCIAL	17.447,29
500	341	2270199	REMAN PLAN HUELVA EN ACCIÓN	489,82
500	342	6260000	REMAN EQUIPOS INFORMATICOS	1.340,61
500	342	6320000	REMANENTE REPOSICION INSTALACIONES DEPORTIVAS	267.825,01
600	4411	44901	EMTUSA	347.399,94
700	432	22706	ASISTENCIA TÉCNICA UADITURS II	29.880,26
700	432	64100	APLICACIONES NUEVAS TECNOLOGÍAS	6.000,00
900	151	6000105	EXPROP.SISTEMA GRAL INFRAEST. FERROVIARIA	456.894,90
900	151	6004508	URBANIZACIÓN U.E.20 POLIG.SAN DIEGO	62.405,75
900	151	60902	ESPACIO PUBLICO EQUIPADO BDA. CARDEÑAS	129.867,45
900	151	60903	FUENTE VIEJA: MIRADOR Y VALORIZACION	400.000,00
900	151	60904	REHABILITACIÓN DEL ENTORNO DEL SANTUARIO DE LA CINTA	1.625.000,00
900	151	60905	CONJUNTO PLAZA DE ANDALUCÍA	700.465,00
900	151	60906	CONJUNTO PARQUE DE LOS TEMPLETES	1.049.889,00
900	151	60907	ESPACIO LIBRE ENTRE AVDA DE LA ORDEN Y C/ARGENTINA	350.000,00
900	151	60908	REURBANIZACIÓN CALLE CAMELIA	300.656,00
900	151	60909	DEMOLICIÓN GUARDERÍA Y NUEVO ESPACIO LIBRE C/ VICENTE FERRER	104.930,00
900	151	60910	URBANIZACIÓN DEL ENTORNO LICINIO DE LA FUENTE	300.000,00

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 1-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E06WH-AYVYX-73L5E Fecha de emisión: 17 de enero de 2019 a las 10:17:24 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/01/2019 08:42	ESTADO FIRMADO 17/01/2019 08:42



El documento electrónico ha sido aprobado por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda (María Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 8:42:57 del día 17 de enero de 2019 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



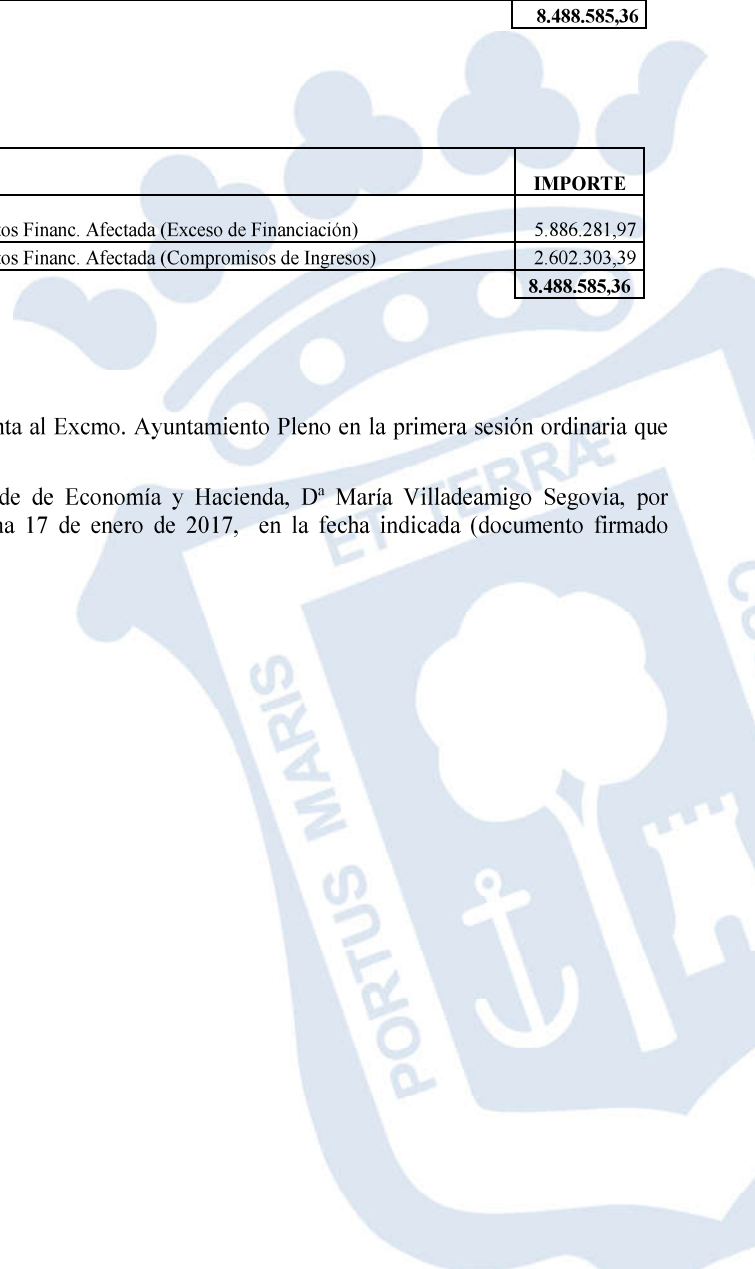
900	151	60911	ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO LIBRE ANEXO A PLAZA ANDÉVALO	59.860,00
900	151	60915	PISTA SKATEBOARD (EDUSI)	15.125,00
900	151	60916	ACTUACIÓN TRASERAS BDA CARMEN (EDUSI)	15.125,00
900	151	61902	ACTUACIONES SOBRE PAT. CULTURAL Y AMBIENTAL BAJO GUADIANA	378.000,00
900	171	60903	PARQUE BIOSALUDABLE PARQUE MORET	1.290,19
900	342	63203	MEJORA Y EQUIPAMIENTO CAMPO FÚTBOL TORREJÓN	632.200,00
900	342	63204	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS BDA EL CARMEN	32.111,20
900	1532	60901	PASARELA PEATONAL HISPANIDAD-SANTA MARTA	264.267,11
900	1532	60904	PEATONALIZACION AREA DOTACIONAL SANTA MARTA	365.550,00
				8.488.585,36

FINANCIACIÓN

Aplicaciones Presupuestarias	Descripción	IMPORTE
87010	Remanente Tesorería Gastos Financ. Afectada (Exceso de Financiación)	5.886.281,97
87010	Remanente Tesorería Gastos Financ. Afectada (Compromisos de Ingresos)	2.602.303,39
		8.488.585,36

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



OTROS DATOS

Código para validación: **KRBF3-RW955-58BTY**Fecha de emisión: **25 de febrero de 2019 a las 9:41:37**

Página 1 de 3

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/02/2019 08:21

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 22/02/2019 10:41

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 25/02/2019 09:00

ESTADO

FIRMADO

25/02/2019 09:00

**DECRETO****Expte. Modificación Presupuestaria nº 13/2019.**

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 21 de febrero de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10, 12 y 14, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIA DE CREDITOS**PARTIDAS DE ALTA**

Partida	Descripción	Importe
800 912 100.00	RETRIBUCIONES BASICAS ORGANOS GOBIERNO	19.649,70
	TOTAL ALTAS	19.649,70

PARTIDAS DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
800 912 160.00	SEGURIDAD SOCIAL	19.649,70
	TOTAL BAJAS	19.649,70

OTROS DATOS

Código para validación: **KRBF3-RW955-58BTY**Fecha de emisión: **25 de febrero de 2019 a las 9:41:37**

Página 2 de 3

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/02/2019 08:21

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 22/02/2019 10:41

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 25/02/2019 09:00

ESTADO

FIRMADO

25/02/2019 09:00

**B) TRANSFERENCIA DE CREDITOS****PARTIDAS DE ALTA**

Partida	Descripción	Importe
800 920 202.01	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS	12.000,00
	TOTAL ALTAS	12.000,00

PARTIDAS DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
800 920 226.04	GASTOS JURIDICOS	12.000,00
	TOTAL BAJAS	12.000,00

C) TRANSFERENCIA DE CREDITOS**PARTIDAS DE ALTA**

Partida	Descripción	Importe
200 311 226.99.02	PLAN LOCAL DE SALUD	30.000,00
	TOTAL ALTAS	30.000,00

PARTIDAS DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
200 311 489.70	SUBVENCIONES ASOCIACIONES AFECTADOS	30.000,00
	TOTAL BAJAS	30.000,00

OTROS DATOS

Código para validación: **KRBF3-RW955-58BTY**Fecha de emisión: **25 de febrero de 2019 a las 9:41:37**

Página 3 de 3

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/02/2019 08:21

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 22/02/2019 10:41

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 25/02/2019 09:00

ESTADO

FIRMADO
25/02/2019 09:00**D) GENERACIÓN DE CREDITOS****PARTIDA DE INGRESOS**

Partida	Descripción	Importe
791	FEDER	218.400,00
TOTAL INGRESOS		218.400,00

PARTIDA DE GASTOS

Partida	Descripción	Importe
900 151 609.12	ACONDICIONAMIENTO ÁREA INFANTIL SANTA MARTA	38.400,00
900 151 609.13	ACONDICIONAMIENTO ÁREA INFANTIL PARQUE MORET	72.000,00
900 171 609.14	SEÑALIZACION PULMON VERDE SOCIAL	64.000,00
900 151 609.18	ASISTENCIA TECNICA UNIDAD EJECUTORA	32.000,00
900 151 626.01	BIENES EQUIPO UNIDAD EJECUTORA	12.000,00
TOTAL GASTOS		218.400,00

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a Maria Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

OTROS DATOS

Código para validación: **XUS4Z-GTR5U-633KO**Fecha de emisión: **28 de marzo de 2019 a las 8:08:43**

Página 1 de 2

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 27/03/2019 08:24

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2ª RD 128/18 27/03/2019 08:46

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 27/03/2019 14:29

ESTADO

FIRMADO

27/03/2019 14:29

**DECRETO****Expte. Modificación Presupuestaria nº 14/2019.**

Vista la propuesta de modificación presupuestaria presentada sobre incorporación provisional de remanentes.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 26 de marzo de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 12 y 15, la incorporación provisional de remanentes de crédito para gastos con financiación afectada por los siguientes importes:

PARTIDAS DE GASTOS

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
100	1521	62201	REHABILITACION VIVIENDAS MUNICIPALES	745,50
100	1522	21000	REPARACION OBRAS MERCADO Y APARCAMTO PCO PERI PESCADERIA	96.125,00
100	1522	2120110	OBRAS TERMINACIÓN MERCADO	43.321,02
100	1522	2120210	REPARACIÓN PUESTOS DE FLORES	4.916,82
100	1522	2120310	OBRAS PENDIENTE MERCADO -VICIOS OCULTOS	4.642,94
100	1522	2120410	SUBSANACIÓN DEFICIENCIAS MERCADO	51.450,30
100	1529	2269970	ELABORACIÓN PLAN MUNICIPAL VIVIENDA	142,00
200	493	2269913	JUNTA ARBITRAL CONSUMO	6.910,79
200	924	2269955	PARTICIPA EN TU BARRIO	58,83
300	934	64110	APLICACIONES INFORMÁTICAS	8.479,68
350	241	2269910	REMAN GASTOS DIVERSOS SUMOBIS 2010	46.642,18
350	241	2269912	REMAN GASTOS DIVERSOS AYUDA EN RED 2010	3.029,22
350	241	2269965	ITINERARIOS INTEGRADOS INSERCIÓN JUVENIL	3.783,68
350	433	13100	SUELDO LABORAL TEMPORAL	43.198,54
350	433	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	15.330,91
400	231	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	-2.795,81
400	231	22105	SUMINISTRO GARANTÍA ALIMENTARIA 2019	0,41
400	231	2269908	PROYECTOS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA	5,66
400	231	2269910	ACTUACIONES EN Z.N.T.S. (M.DEL ODIEL, TORREJÓN Y P.CUBILLAS)	20.259,63
400	231	2269912	PLAN MUNICIPAL DROGODEPENDENCIA	0,01
400	231	2269913	REMAN 09 ACOGIDA E INTEGRACIÓN INMIGRANTES	4.915,53
400	231	2269920	HUERTOS ECOLÓGICOS PARQUE MORET (PROG. FAMILIA JUVENIL E INF)	2.700,00
400	231	2269923	PROYECTO INTERVENCION CAMPAMENTOS URBANOS VERANO 2014	8.000,00
400	231	2269944	PROGRAMA CAMPAMENTOS VERANO EN TU BARRIO	46,37
400	231	2269945	ACOGIDA E INTEGRACIÓN INMIGRANTES	0,21
400	231	2269951	PROYECTO VERANO EN TU BARRIO CAMPAMENTOS URBANOS 2013	24,00
400	231	2279906	AYUDA A DOMICILIO	23.479,62
400	231	48961	SUMINISTROS MINIMOS VITALES Y PRESTACIONES URGENCIA SOCIAL	8.759,09

OTROS DATOS

Código para validación: **XUS4Z-GTR5U-633KO**Fecha de emisión: **28 de marzo de 2019 a las 8:08:43**

Página 2 de 2

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 27/03/2019 08:24

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 27/03/2019 08:46

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 27/03/2019 14:29

ESTADO

FIRMADO

27/03/2019 14:29



**Ayuntamiento
de Huelva**

Intervención General

A.G.N.

400	231	4896310	BECAS INTEGRACIÓN INMIGRANTES	4.000,00
400	231	4897311	REMAN BECAS INMIGRANTES ZONA LAZARETO	0,60
400	231	48975	BECAS PROYECTO GASBA	12.900,00
500	912	2260201	COMUNICACION INSTITUCIONAL	0,01
700	330	2260902	ACTUACIONES PROGRAMA PLATEA	2.406,68
700	330	2269930	OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO	1.144,78
700	330	2269946	PROGRAMA PLATEA SGAE	324,64
700	330	2269947	PROGRAMA PLATEA INAEM	500,95
700	338	2279920	ACTIVIDAD CULTURAL Y FESTEJOS	2.205,44
700	432	2269918	PROMOCION TURISTICA CIUDAD	0,72
700	432	2269925	ACTUACIONES CAPITALIDAD GASTRONOMICA 2017	146,87
900	151	2100090	INFRAESTRUCTURA SUBSIDIARIA	34.116,55
900	151	60010	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	35.853,61
900	171	22111	HERRAMIENTAS PARQUES Y JARDINES	4,38
900	323	2270607	REMAN 07 PROYECTOS OBRAS MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	88.718,75
900	330	6330104	REMAN INVER 04 REPOSIC.MAQ. INSTALAC. Y UTIL.	0,44
900	920	21003	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES RED DE SANEAMIENTO	1.509,73
900	1522	21290	CONSERVACION Y MEJORA EDIFICIOS	1.426,92
				579.433,20

FINANCIACION

		87010	Remanente Tesorería Gastos Financ. Afectada (Exceso de Financiación)	441.894,93
		87010	Remanente Tesorería Gastos Financ. Afectada (Compromisos de Ingresos)	137.538,27
				579.433,20

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

OTROS DATOS

Código para validación: 00CAW-B0Y53-GQVSU

Fecha de emisión: 11 de marzo de 2019 a las 14:01:10

Página 1 de 2

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 11/03/2019 12:13

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD

12/8/18 11/03/2019 12:56

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/03/2019 14:00

ESTADO

FIRMADO

11/03/2019 14:00



**Ayuntamiento
de Huelva**

Intervención General

A.G.N.

DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 15/2019.

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 11 de marzo de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDAS DE ALTA

Partida	Descripción	Importe
350 4312 226.99.16	COMERCIO	4.000,00
	TOTAL ALTAS	4.000,00

PARTIDAS DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
350 433 227.99.31	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO	4.000,00
	TOTAL BAJAS	4.000,00

B) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDAS DE ALTA

Partida	Descripción	Importe
600 133 213.00	MANTENIMIENTO SEMAFÓRICO	47.955,72
	TOTAL ALTAS	47.955,72

OTROS DATOS

Código para validación: 00CAW-B0Y53-GQVSU

Fecha de emisión: 11 de marzo de 2019 a las 14:01:10

Página 2 de 2

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 11/03/2019 12:13

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD

12/8/18 11/03/2019 12:56

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/03/2019 14:00

ESTADO

FIRMADO
11/03/2019 14:00

PARTIDAS DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
600 133 227.99.18	MANTENIMIENTO SEÑALIZACIONES	47.955,72
TOTAL BAJAS		47.955,72

C) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDAS DE ALTA

Partida	Descripción	Importe
900 171 227.99.33	ALCORQUES	4.000,00
900 171 221.99.40	PRODUCTOS FITOSANITARIOS	7.000,00
900 171 210.97	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	125.000,00
TOTAL ALTAS		136.000,00

PARTIDAS DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
900 171 227.99.34	PROYECTOS JARDINERIA	11.000,00
900 171 215.02	MANTENIMIENTO JUEGOS INFANTILES	125.000,00
TOTAL BAJAS		136.000,00

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

OTROS DATOS

Código para validación: **0G87E-JHAV7-I8748**
 Fecha de emisión: **22 de marzo de 2019 a las 11:50:00**
 Página 1 de 4

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/03/2019 08:31
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 22/03/2019 11:27
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/03/2019 11:47

ESTADO

FIRMADO
 22/03/2019 11:47

**DECRETO****Expte. Modificación Presupuestaria nº 19/2019.**

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 21 de marzo de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10, 12 y 14, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIA DE CREDITOS**PARTIDAS DE ALTA**

Partida	Descripción	Importe
600 136 221.99.10	MATERIAL S.E.I.S.	5.000,00
	TOTAL ALTAS	5.000,00

PARTIDAS DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
600 136 214.00	REPARACIONES DE VEHICULOS	5.000,00
	TOTAL BAJAS	5.000,00

OTROS DATOS

Código para validación: **0G87E-JHAV7-I8748**
 Fecha de emisión: **22 de marzo de 2019 a las 11:50:00**
 Página 2 de 4

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/03/2019 08:31
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 22/03/2019 11:27
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/03/2019 11:47

ESTADO

FIRMADO
 22/03/2019 11:47

**B) TRANSFERENCIA DE CREDITOS****PARTIDAS DE ALTA**

Partida	Descripción	Importe
700 432 226.99.19	INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS	60.000,00
TOTAL ALTAS		60.000,00

PARTIDAS DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
700 432 226.99.18	PROMOCION TURISTICA	60.000,00
TOTAL BAJAS		60.000,00

C) TRANSFERENCIA DE CREDITOS**PARTIDAS DE ALTA**

Partida	Descripción	Importe
200 342 226.09.01	PRESTACIONES SERVICIOS BARRIADAS	30.086,99
TOTAL ALTAS		30.086,99

PARTIDAS DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
200 341 226.99.01	ACTIVIDADES Y OTROS GASTOS	30.086,99
TOTAL BAJAS		30.086,99

OTROS DATOS

Código para validación: **0G87E-JHAV7-I8748**
 Fecha de emisión: **22 de marzo de 2019 a las 11:50:00**
 Página 3 de 4

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/03/2019 08:31
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 22/03/2019 11:27
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/03/2019 11:47

ESTADO

FIRMADO
 22/03/2019 11:47



D) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDAS DE ALTA

Partida	Descripción	Importe
100 1529 227.06.03	ASISTENCIA TECNICA	16.758,50
TOTAL ALTAS		16.758,50

PARTIDAS DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
100 1529 226.99.39	COMUNIDADES	16.758,50
TOTAL BAJAS		16.758,50

E) GENERACIÓN DE CREDITOS

PARTIDA DE INGRESOS

Partida	Descripción	Importe
602	ENAJENACION PARCELAS SOBRANTES	34.000,00
TOTAL INGRESOS		34.000,00

PARTIDA DE GASTOS

Partida	Descripción	Importe
700 336 619.06	ESCULTURAS	34.000,00
TOTAL GASTOS		34.000,00

OTROS DATOS

Código para validación: **0G87E-JHAV7-I8748**
Fecha de emisión: **22 de marzo de 2019 a las 11:50:00**
Página 4 de 4

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/03/2019 08:31
2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 22/03/2019 11:27
3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/03/2019 11:47

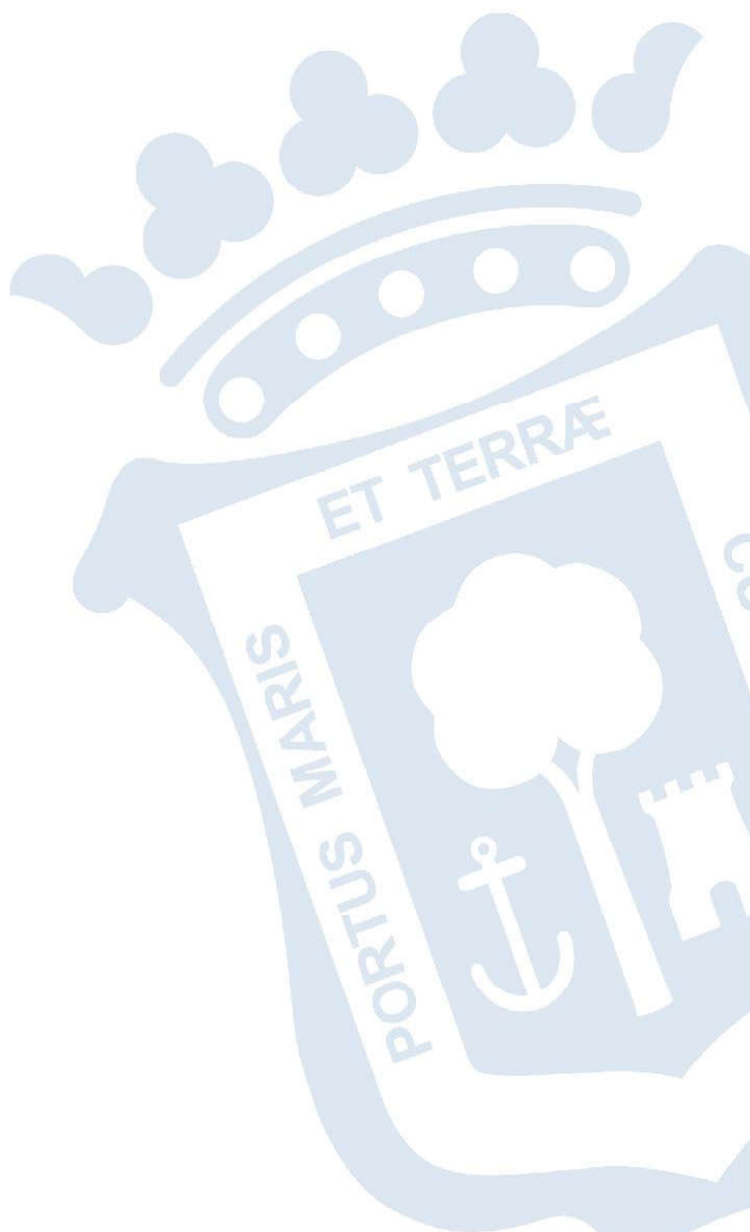
ESTADO

FIRMADO
22/03/2019 11:47



Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 2-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B87C6-PW4IU-7BNCA Fecha de emisión: 22 de enero de 2019 a las 11:02:42 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/01/2019 11:02	ESTADO FIRMADO 22/01/2019 11:02



El documento electrónico ha sido aprobado por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda(Maria Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:02:11 del día 22 de enero de 2019 con certificado de AC Administración Pública, VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 2/2019.

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 21 de enero de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10, 12 y 14, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDAS DE ALTA

Partida	Descripción	Importe
800 920 227.99.26	SERVICIO VIDEOACTAS	1.500,00
TOTAL ALTAS		1.500,00

PARTIDAS DE BAJA

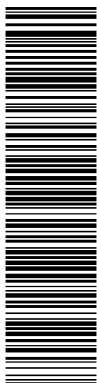
Partida	Descripción	Importe
800 920 227.99.25	MANTENIMIENTO APLICACIONES	1.500,00
TOTAL BAJAS		1.500,00

B) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDAS DE ALTA

Partida	Descripción	Importe
300 934 352.01	INTERESES APLAZAMIENTO S.S.	10.000,00
TOTAL ALTAS		10.000,00

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 2-2019		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: B87C6-PW4IU-7BNCA Fecha de emisión: 22 de enero de 2019 a las 11:02:42 Página 2 de 4	1.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/01/2019 11:02	FIRMADO 22/01/2019 11:02



El documento electrónico ha sido aprobado por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda(Maria Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:02:11 del día 22 de enero de 2019 con certificado de AC Administración Pública, VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



PARTIDAS DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
300 934 352.00	INTERESES DE DEMORA	10.000,00
TOTAL BAJAS		10.000,00

C) GENERACIÓN DE CREDITOS

PARTIDA DE INGRESOS

Partida	Descripción	Importe
45002	TRANSF. CTES. CUMPLIM. CONV. SERVICIOS SOCIALES	159.593,00
TOTAL INGRESOS		159.593,00

PARTIDA DE GASTOS

Partida	Descripción	Importe
400 231 120.01	SUELDO BASE A2	41.093,72
400 231 120.06	TRIENIOS	7.826,31
400 231 121.00	COMPLEMENTO DESTINO	21.100,36
400 231 121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	33.405,52
400 231 150.00	PRODUCTIVIDAD	12.193,28
400 231 160.00	SEGURIDAD SOCIAL	41.973,81
800 221 162.09.02	AYUDAS SOCIALES	2.000,00
TOTAL GASTOS		159.593,00

D) GENERACIÓN DE CREDITOS

PARTIDA DE INGRESOS

Partida	Descripción	Importe
45002	TRANSF. CTES. CUMPLIM. CONV. SERVICIOS SOCIALES	11.980,85
TOTAL INGRESOS		11.980,85

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 2-2019	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: B87C6-PW4IU-7BNCA Fecha de emisión: 22 de enero de 2019 a las 11:02:42 Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/01/2019 11:02 ESTADO FIRMADO 22/01/2019 11:02



PARTIDA DE GASTOS

Partida	Descripción	Importe
400 231 120.01	SUELDO BASE A2	2.282,98
400 231 120.03	SUELDO BASE C1	1.748,51
400 231 121.00	COMPLEMENTO DESTINO	2.261,14
400 231 121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	3.733,88
400 231 150.00	PRODUCTIVIDAD	1.325,04
400 231 160.00	SEGURIDAD SOCIAL	629,30
TOTAL GASTOS		11.980,85

E) GENERACIÓN DE CREDITOS

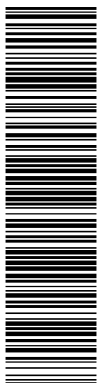
PARTIDA DE INGRESOS

Partida	Descripción	Importe
42090	TRANSF. CTES. OTROS ÓRGANOS ADMÓN. GENERAL ESTADO	53.348,81
TOTAL INGRESOS		53.348,81

PARTIDA DE GASTOS

Partida	Descripción	Importe
600 4411 449.01	EMTUSA	53.348,81
TOTAL GASTOS		53.348,81

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 2-2019		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: B87C6-PW4IU-7BNCA Fecha de emisión: 22 de enero de 2019 a las 11:02:42 Página 4 de 4	1.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/01/2019 11:02	FIRMADO 22/01/2019 11:02



F) GENERACIÓN DE CREDITOS

PARTIDA DE INGRESOS

Partida	Descripción	Importe
541	ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS	4.300,71
542	ARRENDAMIENTO FINCAS RUSTICAS	12.384,50
39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANISTICAS	10.875,59
TOTAL INGRESOS		27.560,80

PARTIDA DE GASTOS

Partida	Descripción	Importe
900 151 600.10	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	27.560,80
TOTAL GASTOS		27.560,80

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 21/2019.

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 3 de abril de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

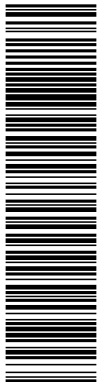
A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

800	920	2279910	CONTRATO PRESTACION SERVICIO MEDICO	18.500,00
800	920	2269934	PREVENCION DE RIESGOS	39.000,00
700	330	15000	PRODUCTIVIDAD	22.500,00
			TOTAL	80.000,00

PARTIDAS DE BAJA

100	170	15100	GRATIFICACION	5.000,00
100	1522	15100	GRATIFICACION	5.000,00
300	931	15100	GRATIFICACION	5.000,00
350	241	15100	GRATIFICACION	5.000,00
350	433	15100	GRATIFICACION	5.000,00
900	151	15100	GRATIFICACION	5.000,00
400	231	15100	GRATIFICACION	5.000,00
100	1521	15100	GRATIFICACION	5.000,00
100	1532	15100	GRATIFICACION	5.000,00
200	311	15100	GRATIFICACION	5.000,00
200	493	15100	GRATIFICACION	5.000,00
300	932	15100	GRATIFICACION	5.000,00
300	934	15100	GRATIFICACION	5.000,00
700	432	15100	GRATIFICACION	5.000,00
700	3321	15100	GRATIFICACION	5.000,00
700	3322	15100	GRATIFICACION	5.000,00
			TOTAL	80.000,00



B) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

200	311	15000	PRODUCTIVIDAD	1.108,10
100	1521	15000	PRODUCTIVIDAD	383,32
200	924	15000	PRODUCTIVIDAD	3.857,51
200	925	15000	PRODUCTIVIDAD	3.040,14
200	9232	15000	PRODUCTIVIDAD	7.182,41
300	932	15000	PRODUCTIVIDAD	26.838,68
300	934	15000	PRODUCTIVIDAD	7.870,85
700	330	15000	PRODUCTIVIDAD	8.294,62
700	3321	15000	PRODUCTIVIDAD	6.563,35
800	920	16000	SEGURIDAD SOCIAL	384.254,36
800	920	15000	PRODUCTIVIDAD	74.843,19
900	163	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	597,40
900	163	13000	RETRIBUCIONES LABORAL FIJO	23.551,45
900	163	16000	SEGURIDAD SOCIAL	20.463,72
900	164	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	23.812,40
900	165	15000	PRODUCTIVIDAD	1.650,22
900	171	15000	PRODUCTIVIDAD	20.610,55
900	320	16000	SEGURIDAD SOCIAL	61.456,33
900	320	15000	PRODUCTIVIDAD	3.124,54
			TOTAL	679.503,14

PARTIDAS DE BAJA

100	170	12000	SUELDO DEL GRUPO A1	7.000,00
100	170	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	25.000,00
100	170	15000	PRODUCTIVIDAD	16.000,00
100	1522	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.900,00
200	924	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	47.800,90
200	925	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	86,72
200	925	16000	SEGURIDAD SOCIAL	613,28
300	931	15000	PRODUCTIVIDAD	6.500,00
350	241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	46.522,09
350	433	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.000,00
200	341	13100	SUELDO LABORAL TEMPORAL	35.000,00
500	4312	15000	PRODUCTIVIDAD	4.000,00
600	132	15000	PRODUCTIVIDAD	150.000,00
600	135	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	762,66
600	135	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.856,53
600	136	16000	SEGURIDAD SOCIAL	42.000,00

OTROS DATOS

Código para validación: **LLY1J-MMVVE-1NS23**Fecha de emisión: **4 de abril de 2019 a las 13:25:02**

Página 3 de 3

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 04/04/2019 08:30

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD

12/8/18 04/04/2019 12:22

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 04/04/2019 13:24

ESTADO

FIRMADO

04/04/2019 13:24



**Ayuntamiento
de Huelva**

Intervención General

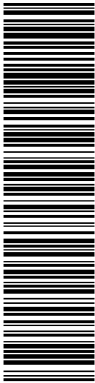
A.G.N.

600	136	15000	PRODUCTIVIDAD	50.000,00
600	440	12005	SUELDOS DEL GRUPO AP	7.973,07
600	440	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	10.000,00
600	440	16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.026,93
600	440	15000	PRODUCTIVIDAD	10.500,00
700	330	13100	SUELDO LABORAL TEMPORAL	678,01
700	330	16000	SEGURIDAD SOCIAL	123.321,99
700	432	13100	SUELDO LABORAL TEMPORAL	27.831,63
700	432	16000	SEGURIDAD SOCIAL	4.168,37
700	432	15000	PRODUCTIVIDAD	4.000,00
700	3341	15000	PRODUCTIVIDAD	40.000,00
800	912	10000	SEGURIDAD SOCIAL	6.703,31
900	165	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	5.257,65
			TOTAL	679.503,14

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 22-2019	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PWB50-QJH3L-YLV6L Fecha de emisión: 8 de abril de 2019 a las 12:07:26 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 08/04/2019 11:47 ESTADO FIRMADO 08/04/2019 11:47



El documento electrónico ha sido aprobado por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda (María Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:47:12 del día 8 de abril de 2019 con certificado de AC Administración Pública, VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 22/2019.

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 5 de abril de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10, 12 y 14, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDAS DE ALTA

Partida	Descripción	Importe
200 9232 227.99.08	ROTULACION DE CALLES	2.000,00
TOTAL ALTAS		2.000,00

PARTIDAS DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
900 925 226.99.14	ATENCION AL CIUDADANO	2.000,00
TOTAL BAJAS		2.000,00

B) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDAS DE ALTA

Partida	Descripción	Importe
700 3342 489.55	FESTIVAL DE CINE IBEROAMERICANO.APORTACION EXTRAORDINARIA.	25.560,00
TOTAL ALTAS		25.560,00

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 22-2019	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PWB50-QJH3L-YLV6L Fecha de emisión: 8 de abril de 2019 a las 12:07:26 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 08/04/2019 11:47 ESTADO FIRMADO 08/04/2019 11:47



El documento electrónico ha sido aprobado por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda (María Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:47:12 del día 8 de abril de 2019 con certificado de AC Administración Pública, VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do



PARTIDAS DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
700 333 227.99.03	SONIDO ESPECTACULO MUSICAL NAVIDAD	25.560,00
TOTAL BAJAS		25.560,00

C) GENERACIÓN DE CREDITOS

PARTIDA DE INGRESOS

Partida	Descripción	Importe
42090	OTRAS TRANSF. ADMINISTRACION ESTADO	42.904,83
TOTAL INGRESOS		42.904,83

PARTIDA DE GASTOS

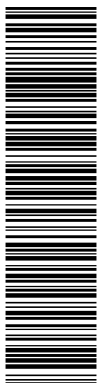
Partida	Descripción	Importe
400 231 226.99.72	ACTUACIONES PACTO VIOLENCIA DE GENERO	42.904,83
TOTAL GASTOS		42.904,83

D) GENERACIÓN DE CREDITOS

PARTIDA DE INGRESOS

Partida	Descripción	Importe
351	CONTRIBUCIONES ESPECIALES ESTABLECIMIENTO SERVICIOS	16.967,81
TOTAL INGRESOS		16.967,81

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 22-2019		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PWB50-QJH3L-YLV6L Fecha de emisión: 8 de abril de 2019 a las 12:07:26 Página 3 de 3	1.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 08/04/2019 11:47	FIRMADO 08/04/2019 11:47



El documento electrónico ha sido aprobado por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda (María Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:47:12 del día 8 de abril de 2019 con certificado de AC Administración Pública, VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do



PARTIDA DE GASTOS

Partida			Descripción	Importe
600	136	623.10	EQUIPAMIENTO S.E.I.S.	16.967,81
TOTAL GASTOS				16.967,81

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



OTROS DATOS

Código para validación: **J00LA-GZ6GH-EJP14**Fecha de emisión: **16 de abril de 2019 a las 12:05:03**

Página 1 de 1

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 12/04/2019 08:18

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD

12/8/18 12/04/2019 09:06

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 16/04/2019 12:03

ESTADO

FIRMADO

16/04/2019 12:03

**DECRETO****Expte. Modificación Presupuestaria nº 23/2019.**

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 11 de abril de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**PARTIDAS DE ALTA**

400	231	15000	PRODUCTIVIDAD	6.497,09
			TOTAL	6.497,09

PARTIDAS DE BAJA

200	924	15100	GRATIFICACIONES	6.497,09
			TOTAL	6.497,09

B) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**PARTIDAS DE ALTA**

350	241	20300	ALQUILER MAQUINARIA PLAN EMPLEO	6.000,00
			TOTAL	6.000,00

PARTIDAS DE BAJA

350	241	2219960	MATERIALES Y REPUESTOS PLAN EMPLEO	6.000,00
			TOTAL	6.000,00

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

OTROS DATOS

Código para validación: **1E0TC-3A0WB-DYQX9**Fecha de emisión: **2 de mayo de 2019 a las 14:54:06**

Página 1 de 2

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 02/05/2019 14:09

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD

12/8/18 02/05/2019 14:28

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/05/2019 14:54

ESTADO

FIRMADO

02/05/2019 14:54

**DECRETO****Expte. Modificación Presupuestaria nº 25/2019.**

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 2 de mayo de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**PARTIDAS DE ALTA**

600	136	22104	VESTUARIO	4.200,00
			TOTAL	4.200,00

PARTIDAS DE BAJA

600	136	2279919	PRESTACIONES SERVICIOS TALLER	4.200,00
			TOTAL	4.200,00

B) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**PARTIDAS DE ALTA**

400	231	226.99.73	FORMACION. PACTO VIOLENCIA DE GÉNERO	7.400,00
400	231	226.99.74	SENSIBILIZACIÓN. PACTO VIOLENCIA DE GÉNERO	12.750,00
400	231	221.99.70	MATERIALES. PACTO VIOLENCIA DE GÉNERO	3.345,00
800	920	226.99.75	FORMACION. PACTO VIOLENCIA DE GÉNERO	2.600,00
800	920	226.99.76	SENSIBILIZACIÓN. PACTO VIOLENCIA DE GÉNERO	12.700,00
600	132	226.99.77	FORMACION. PACTO VIOLENCIA DE GÉNERO	2.109,83
600	132	227.99.30	ASISTENCIA TÉCNICA. PACTO VIOLENCIA DE GÉNERO	1.500,00
600	132	221.99.80	MATERIALES. PACTO VIOLENCIA DE GÉNERO	500,00
			TOTAL	42.904,83

OTROS DATOS

Código para validación: **1E0TC-3A0WB-DYQX9**Fecha de emisión: **2 de mayo de 2019 a las 14:54:06**

Página 2 de 2

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 02/05/2019 14:09

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD

128/18 02/05/2019 14:28

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 02/05/2019 14:54

ESTADO

FIRMADO
02/05/2019 14:54**Ayuntamiento
de Huelva**
Intervención General
A.G.N.**PARTIDAS DE BAJA**

400	231	226.99.72	ACTUACIONES PACTO VIOLENCIA DE GÉNERO	42.904,83
			TOTAL	42.904,83

C) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**PARTIDAS DE ALTA**

800	221	1620100	ESCODE	11.609,03
700	330	15100	GRATIFICACIONES	12.397,80
400	231	12001	SUELDO BASE A2	2.519,01
400	231	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.365,02
400	231	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	2.160,75
400	231	15000	PRODUCTIVIDAD	948,39
			TOTAL	31.000,00

PARTIDAS DE BAJA

200	925	15100	GRATIFICACIONES	5.000,00
900	320	15100	GRATIFICACIONES	3.000,00
900	171	15100	GRATIFICACIONES	5.000,00
600	440	15100	GRATIFICACIONES	3.000,00
600	133	15100	GRATIFICACIONES	5.000,00
500	4312	15100	GRATIFICACIONES	5.000,00
900	165	15100	GRATIFICACIONES	5.000,00
			TOTAL	31.000,00

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



OTROS DATOS

Código para validación: **WLC85-Z1P8F-0DVQI**Fecha de emisión: **6 de mayo de 2019 a las 12:32:23**

Página 1 de 2

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 06/05/2019 08:29

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 06/05/2019 12:13

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/05/2019 12:28

ESTADO

FIRMADO

06/05/2019 12:28

**DECRETO****Expte. Modificación Presupuestaria nº 27/2019.**

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 3 de mayo de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**PARTIDAS DE ALTA**

200	342	2279935	PRESTACIÓN SERVICIOS DE SOCORRISMO	22.500,00
			TOTAL	22.500,00

PARTIDAS DE BAJA

700	334	2260903	PLAN ESTRATEGICO CULTURA	22.500,00
			TOTAL	22.500,00

B) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**PARTIDAS DE ALTA**

700	3342	48955	FESTIVAL DE CINE IBEROAMERICANO	100,00
			TOTAL	100,00

PARTIDAS DE BAJA

700	333	2279903	SONIDO ESPECTACULO MUSICAL NAVIDAD	100,00
			TOTAL	100,00

OTROS DATOS

Código para validación: **WLC85-Z1P8F-0DVQI**Fecha de emisión: **6 de mayo de 2019 a las 12:32:23**

Página 2 de 2

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 06/05/2019 08:29

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 06/05/2019 12:13

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/05/2019 12:28

ESTADO

FIRMADO

06/05/2019 12:28

**C) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO****PARTIDAS DE ALTA**

800	920	15000	PRODUCTIVIDAD	5.000,00
200	341	15000	PRODUCTIVIDAD	20.000,00
200	341	15100	GRATIFICACIONES	10.000,00
900	151	12100	COMPLEMENTO DESTINO	542,22
900	151	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	8.744,26
			TOTAL	44.286,48

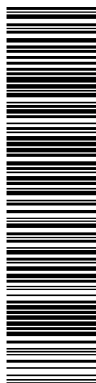
PARTIDAS DE BAJA

600	135	15100	GRATIFICACIONES	5.000,00
500	4312	15100	GRATIFICACIONES	3.000,00
600	133	15100	GRATIFICACIONES	5.000,00
900	163	15100	GRATIFICACIONES	3.000,00
900	165	15100	GRATIFICACIONES	5.000,00
900	171	15100	GRATIFICACIONES	5.000,00
800	221	1620902	OTROS GASTOS SOCIALES	14.286,48
			TOTAL	44.286,48

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 28-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FA77I-9WKAQ-JU9LQ Fecha de emisión: 13 de mayo de 2019 a las 13:08:24 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/05/2019 12:54	ESTADO FIRMADO 13/05/2019 12:54



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 28/2019.

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 13 de mayo de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10, 12 y 14, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

900	171	22111	HERRAMIENTAS PARQUES Y JARDINES	6.000,00
TOTAL				6.000,00

PARTIDAS DE BAJA

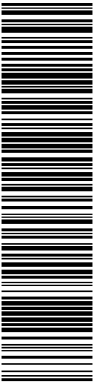
900	171	2279934	PROYECTOS JARDINERIA	6.000,00
TOTAL				6.000,00

B) GENERACIÓN DE CREDITOS

PARTIDA DE INGRESOS

42390	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTROS ORGANISMOS ESTADO	44.866,80
TOTAL INGRESOS		44.866,80

DOCUMENTO	HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 28-2019		IDENTIFICADORES
OTROS DATOS	Código para validación: FA77I-9WKAQ-JU9LQ Fecha de emisión: 13 de mayo de 2019 a las 13:08:24 Página 2 de 2		FIRMAS 1.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/05/2019 12:54 ESTADO FIRMADO 13/05/2019 12:54



El documento electrónico ha sido aprobado por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda (María Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:54:08 del día 13 de mayo de 2019 con certificado de AC Administración Pública, VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do



PARTIDAS DE GASTOS

800	221	16200	FORMACIÓN	24.091,00
600	136	2219910	MATERIAL S.E.I.S.	20.775,80
TOTAL GASTOS				44.866,80

C) GENERACIÓN DE CREDITOS

PARTIDAS DE INGRESOS

49155	FEDER	24.800,00
791	FEDER	5.322,64
TOTAL INGRESOS		30.122,64

PARTIDAS DE GASTOS

350	241	23000	DIETAS OPERACIÓN GESTIÓN EDUSI	300,00
350	241	23100	LOCOMOCIÓN OPERACIÓN GESTIÓN EDUSI	900,00
350	241	2279932	TRABAJOS TÉCNICOS EXTERNOS OP. GESTIÓN EDUSI	23.600,00
350	241	62602	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN OP. GESTIÓN EDUSI	4.911,44
350	241	62500	MOBILIARIO OPERACIÓN GESTIÓN EDUSI	411,20
TOTAL GASTOS				30.122,64

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

Código para validación: **PWG9J-7HN7X-BFFTC**
 Fecha de emisión: **29 de mayo de 2019 a las 11:37:08**
 Página 1 de 1

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 23/05/2019 12:10
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 23/05/2019 13:33
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 29/05/2019 11:36

FIRMADO
 29/05/2019 11:36



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 29/2019.

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 23 de mayo de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

200	341	2260901	ACTIVIDADES Y OTROS GASTOS	7.000,00
			TOTAL	7.000,00

PARTIDAS DE BAJA

200	342	22701	PRESTACIONES SERVICIOS PISTAS DEPORTIVAS	7.000,00
			TOTAL	7.000,00

B) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

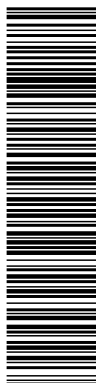
700	3341	2260906	S.G.A.E.	149.992,60
			TOTAL	149.992,60

PARTIDAS DE BAJA

700	334	2260903	PLAN ESTRATEGICO CULTURA	149.992,60
			TOTAL	149.992,60

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

**DECRETO****Expte. Modificación Presupuestaria nº 30/2019.**

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 30 de mayo de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10, 12 y 14, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**PARTIDAS DE ALTA**

900	165	2279941	ASISTENCIA TECNICA EFICIENCIA ENERGETICA	21.000,00
TOTAL				21.000,00

PARTIDAS DE BAJA

900	165	22100	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	21.000,00
TOTAL				21.000,00

B) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**PARTIDAS DE ALTA**

600	132	21390	MANTENIMIENTO DE EMISORAS	10.000,00
TOTAL				10.000,00

PARTIDAS DE BAJA

600	132	2279915	SERVICIO DE AYUDA A LA MOVILIDAD	10.000,00
TOTAL				10.000,00

OTROS DATOS

Código para validación: **3MJVL-G7N05-M93DK**Fecha de emisión: **3 de junio de 2019 a las 10:00:42**

Página 2 de 2

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 03/06/2019 08:35

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD

12/8/18 03/06/2019 08:58

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 03/06/2019 10:00

ESTADO

FIRMADO
03/06/2019 10:00**Ayuntamiento
de Huelva**

Intervención General

A.G.N.

C) GENERACIÓN DE CREDITOS**PARTIDA DE INGRESOS**

398	INDEMNIZACIONES SEGUROS NO VIDA	747,97
-----	---------------------------------	--------

TOTAL INGRESOS	747,97
-----------------------	---------------

PARTIDAS DE GASTOS

200	311	63500	MOBILIARIO	747,97
-----	-----	-------	------------	--------

TOTAL GASTOS	747,97
---------------------	---------------

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



OTROS DATOS

Código para validación: **89502-VFXC1-WRCR1**
 Fecha de emisión: **11 de junio de 2019 a las 12:06:46**
 Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 05/06/2019 13:47
- 2.- Secretaría General - Jefe/a de Sección de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario. Aprobado 05/06/2019 13:56
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/06/2019 12:06

ESTADO

FIRMADO
 11/06/2019 12:06



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 31/2019.

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 5 de junio de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

300	920	22701	VIGILANCIA	12.000,00
			TOTAL	12.000,00

PARTIDAS DE BAJA

300	920	2279923	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	12.000,00
			TOTAL	12.000,00

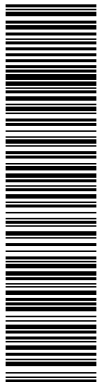
B) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

800	920	15100	GRATIFICACIONES	30.000,00
			TOTAL	30.000,00

PARTIDAS DE BAJA

100	170	15100	GRATIFICACIONES	3.000,00
100	1521	15100	GRATIFICACIONES	3.000,00
200	311	15100	GRATIFICACIONES	1.000,00



El documento electrónico ha sido aprobado por intervención - Técnico 3(Agustín Garçon Nuñez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:47:05 del día 5 de junio de 2019, por Secretaría General - Jefe/a de Sección (Aurelio Jimenez Alarcon) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:56:40 del día 5 de junio de 2019, por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda(María Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:06:32 del día 11 de junio de 2019 con certificado de AC Administración Pública VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



200	493	15100	GRATIFICACIONES	2.000,00
300	932	15100	GRATIFICACIONES	3.000,00
300	934	15100	GRATIFICACIONES	3.000,00
350	241	15100	GRATIFICACIONES	3.000,00
350	433	15100	GRATIFICACIONES	3.000,00
700	432	15100	GRATIFICACIONES	3.000,00
700	3321	15100	GRATIFICACIONES	3.000,00
700	3322	15100	GRATIFICACIONES	3.000,00
TOTAL				30.000,00

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, Dª María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



OTROS DATOS

Código para validación: **UKH1H-4RUIW-ZKAW6**Fecha de emisión: **15 de julio de 2019 a las 11:18:03**Página **1 de 3**

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 15/07/2019 10:42
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 15/07/2019 10:52
 3.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 15/07/2019 11:17

ESTADO

FIRMADO
 15/07/2019 11:17



**Ayuntamiento
de Huelva**
 Intervención General
 A.G.N.

DECRETO**Expte. Modificación Presupuestaria nº 32/2019.**

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 15 de julio de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10, 12 y 14, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**PARTIDAS DE ALTA**

800	920	830	ANTICIPOS DE PERSONAL	30.000,00
TOTAL				30.000,00

PARTIDAS DE BAJA

800	920	15100	GRATIFICACIONES	30.000,00
TOTAL				30.000,00

B) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**PARTIDAS DE ALTA**

900	165	15000	PRODUCTIVIDAD	8.575,03
TOTAL				8.575,03

PARTIDAS DE BAJA

900	165	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	8.575,03
TOTAL				8.575,03

OTROS DATOS

Código para validación: UKH1H-4RUIW-ZKAW6

Fecha de emisión: 15 de julio de 2019 a las 11:18:03

Página 2 de 3

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 15/07/2019 10:42
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 15/07/2019 10:52
 3.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 15/07/2019 11:17

ESTADO

FIRMADO
 15/07/2019 11:17



**Ayuntamiento
de Huelva**

Intervención General

A.G.N.

C) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

600	135	2269928	PROTECCION CIVIL	1.000,00
TOTAL				1.000,00

PARTIDAS DE BAJA

600	135	22103	COMBUSTIBLE	1.000,00
TOTAL				1.000,00

D) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

200	924	2269903	PARTICIPACION CIUDADANA, MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES	7.260,00
TOTAL				7.260,00

PARTIDAS DE BAJA

500	912	2260201	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	7.260,00
TOTAL				7.260,00

E) GENERACIÓN DE CREDITOS

PARTIDA DE INGRESOS

45002	TRANSF. CTES. CUMPLIMIENTO CONVENIOS SERV. SOCIALES	126.799,98
TOTAL INGRESOS		126.799,98

PARTIDAS DE GASTOS

400	231	13100	SUELDO LABORAL TEMPORAL	103.133,07
400	231	16000	SEGURIDAD SOCIAL	23.666,91
TOTAL GASTOS				126.799,98

OTROS DATOS

Código para validación: UKH1H-4RUIW-ZKAW6

Fecha de emisión: 15 de julio de 2019 a las 11:18:03

Página 3 de 3

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 15/07/2019 10:42
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 15/07/2019 10:52
 3.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 15/07/2019 11:17

ESTADO

FIRMADO
 15/07/2019 11:17



**Ayuntamiento
de Huelva**
 Intervención General
 A.G.N.

F) GENERACIÓN DE CREDITOS

PARTIDA DE INGRESOS

42390	TRANSF. CTES. SS.MM., ENTID PUBLIC EMPR Y OTROS	50.000,00
-------	---	-----------

TOTAL INGRESOS	50.000,00
-----------------------	------------------

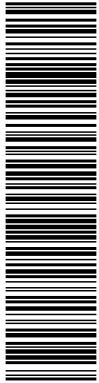
PARTIDAS DE GASTOS

600	136	15100	GRATIFICACIONES	50.000,00
-----	-----	-------	-----------------	-----------

TOTAL GASTOS	50.000,00
---------------------	------------------

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 26 de junio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



OTROS DATOS

Código para validación: **83PLA-TCH5N-NBV3J**Fecha de emisión: **23 de julio de 2019 a las 13:23:20**

Página 1 de 1

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/07/2019 08:46
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 22/07/2019 11:48
 3.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 23/07/2019 13:23

ESTADO

FIRMADO
 23/07/2019 13:23



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 34/2019.

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 19 de julio de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

900	920	2270001	LIMPIEZA DEPENDENCIAS Y OTROS GASTOS	69.000,00
TOTAL				69.000,00

PARTIDAS DE BAJA

900	920	21003	MANTENIM. Y REPARAC. RED SANEAMIENTO	64.000,00
900	920	22101	CONSUMO AGUA CORRIENTE	5.000,00
TOTAL				69.000,00

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 26 de junio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

OTROS DATOS

Código para validación: **D8QPD-TKMKQ-P0A0Q**Fecha de emisión: **23 de julio de 2019 a las 13:48:56**Página **1** de **1**

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 23/07/2019 12:59
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 23/07/2019 13:16
 3.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 23/07/2019 13:48

ESTADO

FIRMADO
 23/07/2019 13:48



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 35/2019.

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 23 de julio de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

800	221	160081	ASISA	227.180,00
700	330	16000	SEGURIDAD SOCIAL	293.000,00
TOTAL				520.180,00

PARTIDAS DE BAJA

800	920	16000	SEGURIDAD SOCIAL	275.000,00
800	920	15000	PRODUCTIVIDAD	75.000,00
350	241	14301	PROGRAMA PRACTICAS	85.180,00
350	241	14300	PLAN EMPLEO	85.000,00
TOTAL				520.180,00

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, Dª María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 26 de junio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

OTROS DATOS

Código para validación: **V8F5F-2NIQD-EJWAG**Fecha de emisión: **25 de julio de 2019 a las 10:07:59**Página **1 de 2**

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 25/07/2019 09:53
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 25/07/2019 09:58
 3.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 25/07/2019 10:07

ESTADO

FIRMADO
 25/07/2019 10:07



**Ayuntamiento
de Huelva**
 Intervención General
 A.G.N.

DECRETO**Expte. Modificación Presupuestaria nº 36/2019.**

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 25 de julio de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**PARTIDAS DE ALTA**

700	338	21900	CONSERV ALUMBRADO PUBLICO EXTRAORD	293.000,00
-----	-----	-------	------------------------------------	------------

PARTIDAS DE BAJA

700	330	16000	SEGURIDAD SOCIAL	293.000,00
-----	-----	-------	------------------	------------

B) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**PARTIDAS DE ALTA**

400	231	2269908	INTERVENCIÓN COMUNITARIA	15.639,53
-----	-----	---------	--------------------------	-----------

PARTIDAS DE BAJA

400	231	2269913	ACOGIDA INMIGRANTES	4.915,53
400	231	2269920	HUERTOS ECOLOGICOS	2.700,00
400	231	2269923	CAMPAMENTOS URBANOS	8.000,00
400	231	2269951	CAMPAMENTOS URBANOS	24,00
TOTAL				15.639,53



OTROS DATOS

Código para validación: **V8F5F-2NIQD-EJWAG**Fecha de emisión: **25 de julio de 2019 a las 10:07:59**Página **2 de 2**

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 25/07/2019 09:53
2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 25/07/2019 09:58
3.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 25/07/2019 10:07

ESTADO

FIRMADO
25/07/2019 10:07



**Ayuntamiento
de Huelva**
Intervención General
A.G.N.

C) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**PARTIDAS DE ALTA**

400	231	2269962	PLAN IGUALDAD MUJER	10.000,00
-----	-----	---------	---------------------	-----------

PARTIDAS DE BAJA

400	231	2269907	EMERGENCIA SOCIAL	10.000,00
-----	-----	---------	-------------------	-----------

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 26 de junio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

OTROS DATOS

Código para validación: 5Y6F5-2NVG9-YKVDYD

Fecha de emisión: 31 de julio de 2019 a las 13:47:03

Página 1 de 2

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/07/2019 13:04
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 31/07/2019 13:40
 3.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 31/07/2019 13:46

ESTADO

FIRMADO
 31/07/2019 13:46



**Ayuntamiento
de Huelva**
 Intervención General
 A.G.N.

DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 37/2019.

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 31 de julio de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

800	920	11000	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL	56.571,43
800	920	16000	SEGURIDAD SOCIAL	18.527,14
TOTAL				75.098,57

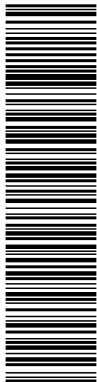
PARTIDAS DE BAJA

100	170	16000	SEGURIDAD SOCIAL	20.606,73
300	932	16000	SEGURIDAD SOCIAL	29.393,27
700	3341	16000	SEGURIDAD SOCIAL	25.098,57
TOTAL				75.098,57

B) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

700	338	2279920	ACTIVIDAD CULTURAL	74.300,00
TOTAL				74.300,00



El documento electrónico ha sido aprobado por Intervención - Técnico 3(Agustín Garçon Nuñez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:04:59 del día 31 de julio de 2019, por Secretaría General - Secretario(Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:40:36 del día 31 de julio de 2019, por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales(María Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:46:57 del día 31 de julio de 2019 con certificado de AC Administración Pública, VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



PARTIDAS DE BAJA

700	333	2279903	SONIDO ESPECTACULO MUSICAL NAVIDAD	14.300,00
700	3349	48956	BANDAS SEMANA SANTA	5.000,00
700	333	2279929	CONTRATOS PRESTACIONES SERVICIOS	55.000,00
TOTAL				74.300,00

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 26 de junio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



OTROS DATOS

Código para validación: **1JUJ3-6O4JJ-N88PU**
 Fecha de emisión: **5 de agosto de 2019 a las 12:28:10**
 Página 1 de 2

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 05/08/2019 09:31
 2.- Asesoría Jurídica - Técnico 2 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 05/08/2019 12:24
 3.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 05/08/2019 12:28

ESTADO

FIRMADO
 05/08/2019 12:28



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 38/2019.

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 2 de agosto de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

900	151	2279924	OTROS TRABAJOS	8.000,00
-----	-----	---------	----------------	----------

PARTIDAS DE BAJA

900	151	2279912	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	8.000,00
-----	-----	---------	--------------------------	----------

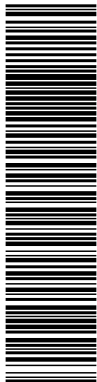
B) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

900	151	2279901	PLANEAMIENTO Y OBRAS	50.000,00
-----	-----	---------	----------------------	-----------

PARTIDAS DE BAJA

900	151	2279912	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	50.000,00
-----	-----	---------	--------------------------	-----------



El documento electrónico ha sido aprobado por Intervención - Técnico 3(Agustín Garzón Nuñez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 09:31:33 del día 5 de agosto de 2019, por Asesoría Jurídica - Técnico 2(María Teresa Fuentes) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:24:14 del día 5 de agosto de 2019, por Primer Teniente Alcalde Delegado de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales(María Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:28:03 del día 5 de agosto de 2019 con certificado de AC Administración Pública. VILADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



C) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

900	151	2279901	PLANEAMIENTO Y OBRAS	33.000,00
-----	-----	---------	----------------------	-----------

PARTIDAS DE BAJA

900	151	2279912	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	33.000,00
-----	-----	---------	--------------------------	-----------

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 26 de junio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



OTROS DATOS

Código para validación: **JJ7NW-CIT9U-GUNAC**Fecha de emisión: **5 de agosto de 2019 a las 13:53:52**

Página 1 de 1

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 05/08/2019 11:57

2.- Asesoría Jurídica - Técnico 2 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 05/08/2019 13:38

3.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 05/08/2019 13:53

ESTADO

FIRMADO

05/08/2019 13:53

**DECRETO****Expte. Modificación Presupuestaria nº 39/2019.**

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 5 de agosto de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**PARTIDAS DE ALTA**

200	924	13100	SUELDO LABORAL TEMPORAL	23.000,00
200	924	16000	SEGURIDAD SOCIAL	23.000,00
TOTAL				46.000,00

PARTIDAS DE BAJA

200	920	15100	GRATIFICACIONES	15.000,00
800	920	16000	SEGURIDAD SOCIAL	17.000,00
350	241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	14.000,00
TOTAL				46.000,00

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 26 de junio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

OTROS DATOS

Código para validación: **4GB7B-18L0M-RCT6K**Fecha de emisión: **23 de enero de 2019 a las 9:07:32**

Página 1 de 2

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/01/2019 12:35

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 22/01/2019 14:32

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 23/01/2019 08:51

ESTADO

FIRMADO

23/01/2019 08:51

**DECRETO****Expte. Modificación Presupuestaria nº 4/2019.**

Vista la propuesta de modificación presupuestaria presentada sobre incorporación provisional de remanentes.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 22 de enero de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 12 y 15, la incorporación provisional de remanentes de crédito para gastos con financiación afectada por los siguientes importes:

PARTIDA DE GASTOS

Org	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
100	1521	62201	REHABILITACION VIVIENDAS MUNICIPALES	430.000,00
100	1532	60912	PEATONALIZACIÓN CL CARDENAL CISNEROS	120.809,00
100	1532	60913	PEATONALIZACIÓN CL ARCIPRESTE GONZALEZ GARCÍA	157.910,00
100	1532	60914	PEATONALIZACIÓN CL CARDENAL CISNEROS Y ESPACIO PUBLICO FONDO	185.992,00
100	1532	60917	ACCESO APARCAMIENTO JUAN RAMÓN JIMENEZ	50.000,00
100	1532	61905	CL SANTÍSIMO CRISTO DEL AMOR	592.000,00
200	342	63209	REMODELACIÓN CAMPO FUTBOL PEREZ CUBILLAS	610.000,00
200	924	2269956	PROGRAMA FORMACION PEDAGOGIA (EDUSI)	7.689,80
350	241	2269957	ASISTENCIA TÉCNICA (EDUSI)	22.385,00
400	231	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	2.795,81
400	231	48960	AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES	129.636,00
400	231	63212	OBRAS ADECUACION DISPOSITIVO ACOGIDA TEMPORAL INMIGRANTES	16.100,00
400	231	63294	EQUIPAMIENTO CENTROS SOCIALES	11.576,50
600	136	15100	GRATIFICACIONES	27.955,00

OTROS DATOS

Código para validación: **4GB7B-18L0M-RCT6K**Fecha de emisión: **23 de enero de 2019 a las 9:07:32**

Página 2 de 2

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/01/2019 12:35

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 22/01/2019 14:32

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 23/01/2019 08:51

ESTADO

FIRMADO

23/01/2019 08:51



600	136	21400	REPARACIONES VEHÍCULOS TALLERES EXTERNOS (BOMBEROS)	25.396,97
600	136	2219910	MATERIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	69.506,65
600	136	62310	EQUIPAMIENTO SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS	18.000,00
700	336	61907	ILUMINACIÓN MUELLE CARGADERO MINERAL	380.000,00
800	912	23000	DIETAS DE LA CORPORACION	17.872,34
900	151	6000006	ADQUISICIÓN DE TERRENOS	6.533,55
900	151	60912	ACONDICIONAMIENTO ÁREA INFANTIL SANTA MARTA (EDUSI)	9.600,00
900	151	60913	ACONDICIONAMTO ÁREA EQUIPAMTO INFANTIL P.P.PARQUE MORET(EDUSI)	18.000,00
900	151	60915	PISTA SKATEBOARD (EDUSI)	184.875,00
900	151	60916	ACTUACIÓN TRASERAS BDA CARMEN (EDUSI)	184.875,00
900	151	60918	ASISTENCIA TÉCNICA UNIDAD EJECUTORIA (EDUSI)	8.000,00
900	151	62601	BIENES DE EQUIPO UNIDAD EJECUTORA (EDUSI)	3.000,00
900	171	60914	SEÑALIZACIÓN PULMÓN VERDE-SOCIAL (EDUSI)	16.000,00
900	342	63202	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS PZA. ANDÉVALO	9.816,00
900	1532	61904	PLAN DE ASFALTADO	1.526.463,41
				4.842.788,03

FINANCIACION

87010	Remanente Tesorería Gastos Financ. Afectada (Exceso de Financiación)	4.373.271,42
87010	Remanente Tesorería Gastos Financ. Afectada (Compromisos de Ingresos)	469.516,61
		4.842.788,03

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, Dª María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 40-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: M2RLH-3Z1XH-Y6PRF Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2019 a las 8:29:44 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 02/09/2019 08:50	ESTADO FIRMADO 02/09/2019 08:50

El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 8:50:04 del día 2 de septiembre de 2019 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DN 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do>



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 40/2019.

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 30 de agosto de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

200	924	13100	SUELDO LABORAL TEMPORAL	50.000,00
TOTAL				50.000,00

PARTIDAS DE BAJA

800	221	1620902	OTROS GASTOS SOCIALES	50.000,00
TOTAL				50.000,00

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 41-2019	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CPHU3-1Z2KI-B64JG Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2019 a las 12:12:25 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 12/09/2019 12:10 ESTADO FIRMADO 12/09/2019 12:10

El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:10:24 del día 12 de septiembre de 2019 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DN 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 41/2019.

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 12 de septiembre de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

800	920	11000	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL	28.775,76
-----	-----	-------	---------------------------------	-----------

PARTIDAS DE BAJA

800	920	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	28.775,76
-----	-----	-------	------------------------	-----------

B) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

500	912	2260201	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	1.000,00
-----	-----	---------	----------------------------	----------

PARTIDAS DE BAJA

500	912	2260200	GABINETE DE PRENSA	1.000,00
-----	-----	---------	--------------------	----------

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 26 de junio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

Código para validación: 6V7HT-KKIRW-BAM2N

Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2019 a las 13:49:31

Página 1 de 3

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 23/09/2019 11:50
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 23/09/2019 12:04
 3.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 23/09/2019 13:49

FIRMADO
 23/09/2019 13:49



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 44/2019.

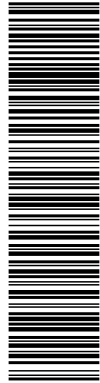
Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 23 de septiembre de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

Org	Pro	Eco.	Descripción	IMPORTE
100	170	15000	PRODUCTIVIDAD	21.200,00
100	1521	15000	PRODUCTIVIDAD	150,00
100	1522	15000	PRODUCTIVIDAD	100,00
200	493	15000	PRODUCTIVIDAD	100,00
200	9232	15000	PRODUCTIVIDAD	100,00
200	341	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	100,00
200	341	13000	RETRIBUCIONES LABORAL FIJO	200,00
200	341	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	3.500,00
600	132	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	525.000,00
600	132	15000	PRODUCTIVIDAD	198.000,00
600	136	15000	PRODUCTIVIDAD	105.000,00
700	3321	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	5.500,00
800	912	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ORGANOS DE GOBIERNO	62.350,00
800	912	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	5.000,00
900	164	16000	SEGURIDAD SOCIAL	600,00
900	164	15000	PRODUCTIVIDAD	2.200,00
900	165	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	1.600,00
900	165	15000	PRODUCTIVIDAD	500,00
			TOTAL ALTAS	931.200,00

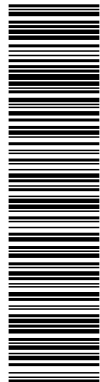


El documento electrónico ha sido aprobado por intervención - Técnico 3(Agustín Garçon Nuñez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:50:12 del día 23 de septiembre de 2019, por Secretaría General - Secretario(Felipe Altea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:04:13 del día 23 de septiembre de 2019, por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales(María Villado Mirón Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:49:28 del día 23 de septiembre de 2019 con certificado de AC Administración Pública - VILLADEMIGO SEGOVIA MARIA- DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



PARTIDAS DE BAJA

Org	Pro	Eco.	Descripción	IMPORTE
100	170	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	1.000,00
100	170	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	14.500,00
200	311	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	2.800,00
100	1521	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	9.000,00
100	1522	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	6.000,00
100	1532	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	1.600,00
100	1532	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	3.000,00
100	1532	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	4.950,00
200	493	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	5.500,00
200	925	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	1.500,00
200	925	15000	PRODUCTIVIDAD	1.000,00
200	9232	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	2.000,00
300	931	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	4.000,00
300	931	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	19.500,00
300	931	15000	PRODUCTIVIDAD	7.500,00
300	932	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	4.000,00
300	932	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	20.000,00
300	932	13100	SUELDO LABORAL TEMPORAL	38.000,00
300	932	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	28.000,00
300	932	15000	PRODUCTIVIDAD	28.000,00
300	934	13000	RETRIBUCIONES LABORAL FIJO	12.000,00
300	934	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	23.000,00
300	934	15000	PRODUCTIVIDAD	7.000,00
350	241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	5.000,00
400	231	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	15.000,00
200	341	15000	PRODUCTIVIDAD	43.200,00
500	4312	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	550,00
600	133	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	5.650,00
600	136	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	20.000,00
600	136	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	70.000,00
600	440	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	3.500,00
600	440	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	2.500,00
600	440	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	2.500,00
600	440	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	18.500,00
700	330	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	16.000,00
700	330	15000	PRODUCTIVIDAD	28.000,00
700	432	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	5.000,00
700	432	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	14.500,00



El documento electrónico ha sido aprobado por Intervención - Técnico 3 (Agustín Garçon Nuñez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:50:12 del día 23 de septiembre de 2019, por Secretaría General - Secretario (Felipe Altea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:04:13 del día 23 de septiembre de 2019, por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:49:28 del día 23 de septiembre de 2019 con certificado de AC Administración Pública - VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA- DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



700	432	15000	PRODUCTIVIDAD	1.000,00
700	3321	15000	PRODUCTIVIDAD	7.300,00
700	3322	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	1.500,00
700	3322	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	16.300,00
700	3341	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.500,00
700	3341	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	6.000,00
700	3341	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	33.000,00
700	3341	15000	PRODUCTIVIDAD	5.000,00
800	920	12005	SUELDO BASE GRUPO AP	5.000,00
800	920	12006	TRIENIOS	10.000,00
800	920	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	34.000,00
800	920	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	103.500,00
800	920	15000	PRODUCTIVIDAD	10.000,00
900	151	13000	RETRIBUCIONES LABORAL FIJO	18.500,00
900	151	15000	PRODUCTIVIDAD	40.000,00
900	163	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	18.000,00
900	171	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	2.000,00
900	171	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	6.000,00
900	171	15000	PRODUCTIVIDAD	7.000,00
900	320	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	16.000,00
900	320	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.000,00
900	320	16000	SEGURIDAD SOCIAL	80.000,00
100	1522	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	150,00
200	9232	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	1.700,00
350	241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.000,00
TOTAL BAJAS				931.200,00

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 26 de junio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

OTROS DATOS

Código para validación: **1XAY0-5DU6B-4ZV7X**Fecha de emisión: **25 de septiembre de 2019 a las 12:58:27**Página **1 de 2**

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 25/09/2019 12:45
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 25/09/2019 12:54
 3.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 25/09/2019 12:58

ESTADO

FIRMADO
 25/09/2019 12:58

**DECRETO****Expte. Modificación Presupuestaria nº 45/2019.**

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 25 de septiembre de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10, 12 y 14, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**PARTIDAS DE ALTA**

700	338	2279920	ACTIVIDAD CULTURAL	88.718,75
-----	-----	---------	--------------------	-----------

PARTIDAS DE BAJA

900	323	2270607	REMAN 07 MANTENIM. Y CONSERVACION	88.718,75
-----	-----	---------	-----------------------------------	-----------

B) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**PARTIDAS DE ALTA**

900	151	2279901	PLANEAMIENTO Y OBRAS	17.351,81
-----	-----	---------	----------------------	-----------

PARTIDAS DE BAJA

900	151	2279912	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	17.351,81
-----	-----	---------	--------------------------	-----------

OTROS DATOS

Código para validación: **1XAY0-5DU6B-4ZV7X**Fecha de emisión: **25 de septiembre de 2019 a las 12:58:27**Página **2** de **2**

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 25/09/2019 12:45

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD

12/8/18 25/09/2019 12:54

3.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 25/09/2019 12:58

ESTADO

FIRMADO
25/09/2019 12:58**C) GENERACIÓN DE CREDITOS****PARTIDA DE INGRESOS**

42390	TRANSFERENCIAS CTES OTROS ORGANISMOS PUBLICOS ESTADO	55.637,75
-------	---	-----------

PARTIDAS DE GASTOS

600 136 62310	EQUIPAMIENTO S.E.I.S.	26.846,75
800 221 16200	FORMACION DEL PERSONAL	28.791,00
TOTAL GASTOS		55.637,75

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 26 de junio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

OTROS DATOS

Código para validación: **15WYR-NFGDW-WT6T6**Fecha de emisión: **3 de octubre de 2019 a las 8:37:55**

Página 1 de 1

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 03/10/2019 08:12
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 03/10/2019 08:35
 3.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 03/10/2019 08:37

ESTADO

FIRMADO
 03/10/2019 08:37



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 46/2019.

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 2 de octubre de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

800	920	12100	COMPLEMENTO DESTINO	43.000,00
-----	-----	-------	---------------------	-----------

PARTIDAS DE BAJA

600	132	12100	COMPLEMENTO DESTINO	43.000,00
-----	-----	-------	---------------------	-----------

B) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

900	165	2279941	ASISTENCIA TECNICA EFICIENCIA ENERGETICA	2.500,00
900	171	2219940	PRODUCTOS FITOSANITARIOS	12.000,00
TOTAL				14.500,00

PARTIDAS DE BAJA

900	165	22100	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	2.500,00
900	171	21502	MANTENIMIENTO JUEGOS INFANTILES	12.000,00
TOTAL				14.500,00

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, Dª María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 26 de junio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

OTROS DATOS

Código para validación: **OY5AN-AO7HB-8S65B**Fecha de emisión: **7 de octubre de 2019 a las 10:38:37**Página **1 de 2**

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 07/10/2019 08:28

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD

12/8/18 07/10/2019 09:36

3.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/10/2019 10:38

ESTADO

FIRMADO

07/10/2019 10:38

**DECRETO****Expte. Modificación Presupuestaria nº 47/2019.**

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 4 de octubre de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**PARTIDAS DE ALTA**

800	920	2269934	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	55.000,00
-----	-----	---------	------------------------------	-----------

PARTIDAS DE BAJA

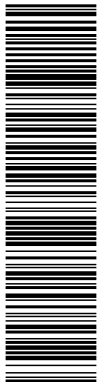
200	924	13100	SUELDO LABORAL TEMPORAL	12.000,00
800	920	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	43.000,00
TOTAL				55.000,00

B) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**PARTIDAS DE ALTA**

800	920	2279936	PRESTACION SERVICIOS MEGAFONIA	20.000,00
-----	-----	---------	--------------------------------	-----------

PARTIDAS DE BAJA

800	920	2269967	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	20.000,00
-----	-----	---------	--------------------------	-----------



El documento electrónico ha sido aprobado por Intervención - Técnico 3 (Agustín Garzón Nuñez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 8:28:49 del día 7 de octubre de 2019, por Secretaría General - Secretario (Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:26:49 del día 7 de octubre de 2019, por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:38:23 del día 7 de octubre de 2019 con certificado de AC Administración Pública, VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



C) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

350	4312	2269916	COMERCIO	125.000,00
-----	------	---------	----------	------------

PARTIDAS DE BAJA

350	4312	2269926	ACTUACIONES MERCADO	125.000,00
-----	------	---------	---------------------	------------

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 26 de junio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



OTROS DATOS

Código para validación: **8HWEBN-KZDQL-4GAVV**Fecha de emisión: **18 de octubre de 2019 a las 12:05:54**Página **1 de 2**

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 18/10/2019 09:30

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD

12/8/18 18/10/2019 10:29

3.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 18/10/2019 12:05

ESTADO

FIRMADO

18/10/2019 12:05

**DECRETO****Expte. Modificación Presupuestaria nº 49/2019.**

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 17 de octubre de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**PARTIDAS DE ALTA**

900	920	21401	TRANSPORTE	3.000,00
900	920	21003	MANTENIMIENTO RED SANEAMIENTO	15.000,00
TOTAL				18.000,00

PARTIDAS DE BAJA

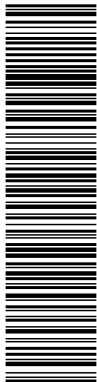
900	920	22101	CONSUMO AGUA CORRIENTE	18.000,00
-----	-----	-------	------------------------	-----------

B) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**PARTIDAS DE ALTA**

900	151	2279901	PLANEAMIENTO Y OBRAS	22.823,00
-----	-----	---------	----------------------	-----------

PARTIDAS DE BAJA

900	151	2279912	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	22.823,00
-----	-----	---------	--------------------------	-----------



El documento electrónico ha sido aprobado por Intervención - Técnico 3 (Agustín Garçon Nuñez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:30:21 del día 18 de octubre de 2019, por Secretaría General - Secretario (Felipe Alba Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:29:48 del día 18 de octubre de 2019, por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:05:32 del día 18 de octubre de 2019 con certificado de AC Administración Pública, VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA- DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



C) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

200	341	2260901	ACTIVIDADES Y OTROS GASTOS	2.000,00
-----	-----	---------	----------------------------	----------

PARTIDAS DE BAJA

200	342	22104	UNIFORMIDAD	2.000,00
-----	-----	-------	-------------	----------

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



OTROS DATOS

Código para validación: **SFVLO-DHXOS-I9MIR**Fecha de emisión: **22 de octubre de 2019 a las 10:05:25**Página **1 de 3**

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/10/2019 08:37

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD

128/18 22/10/2019 08:40

3.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/10/2019 10:05

ESTADO

FIRMADO

22/10/2019 10:05

**DECRETO****Expte. Modificación Presupuestaria nº 50/2019.**

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 21 de octubre de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10, 12 y 14, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**PARTIDAS DE ALTA**

200	341	15100	GRATIFICACIONES	1.000,00
600	132	15100	GRATIFICACIONES	3.000,00
700	330	15100	GRATIFICACIONES	1.000,00
TOTAL				5.000,00

PARTIDAS DE BAJA

600	136	15100	GRATIFICACIONES	5.000,00
-----	-----	-------	-----------------	----------

B) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**PARTIDAS DE ALTA**

500	430	13100	SUELDO LABORAL TEMPORAL	10.168,00
500	430	15000	PRODUCTIVIDAD	1.018,59
700	432	13100	SUELDO LABORAL TEMPORAL	10.848,00
700	432	15000	PRODUCTIVIDAD	1.018,59
300	932	12000	SUELDO GRUPO A1	4.716,00
300	932	12006	TRIENIOS	1.000,00
300	932	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.325,00
300	932	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	3.378,72
300	932	15000	PRODUCTIVIDAD	1.018,59
TOTAL				35.491,49

OTROS DATOS

Código para validación: **SFVLO-DHXOS-I9MIR**Fecha de emisión: **22 de octubre de 2019 a las 10:05:25**

Página 2 de 3

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/10/2019 08:37

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD

128/18 22/10/2019 08:40

3.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/10/2019 10:05

ESTADO

FIRMADO

22/10/2019 10:05

**PARTIDAS DE BAJA**

100	170	16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.168,00
100	170	15000	PRODUCTIVIDAD	1.018,59
400	231	13100	SUELDO LABORAL TEMPORAL	10.848,00
400	231	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.018,59
800	920	12006	TRIENIOS	5.716,00
800	920	12100	COMPLEMENTO DESTINO	5.703,72
800	920	15000	PRODUCTIVIDAD	1.018,59
TOTAL				35.491,49

C) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**PARTIDAS DE ALTA**

500	430	12100	COMPLEMENTO DESTINO	135,90
500	430	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	2.357,94
TOTAL				2.493,87

PARTIDAS DE BAJA

500	4312	12100	COMPLEMENTO DESTINO	135,90
500	4312	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	2.357,94
TOTAL				2.493,87

D) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**PARTIDAS DE ALTA**

800	912	23000	DIETAS	23.000,00
-----	-----	-------	--------	-----------

PARTIDAS DE BAJA

800	912	10000	ORGANOS DE GOBIERNO	3.000,00
800	912	16000	SEGURIDAD SOCIAL	17.000,00
TOTAL				20.000,00

22

OTROS DATOS

Código para validación: **SFVLO-DHXOS-I9MIR**Fecha de emisión: **22 de octubre de 2019 a las 10:05:25**

Página 3 de 3

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/10/2019 08:37

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD

12/8/18 22/10/2019 08:40

3.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/10/2019 10:05

ESTADO

FIRMADO
22/10/2019 10:05**Ayuntamiento
de Huelva**
Intervención General**E) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO****PARTIDAS DE ALTA**

350 241 6260000 EQUIPOS INFORMATICOS UADITURS 2.105,54

PARTIDAS DE BAJA

350 241 6250001 MOBILIARIO UADITURS 2.105,54

F) GENERACIÓN DE CREDITOS**PARTIDA DE INGRESOS**

45002 TRANSF. CTES. CUMPL. CONVENIOS SERV. SOCIALES 45.143,00

PARTIDAS DE GASTOS

400 231 48960 AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES 45.143,00

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

22

OTROS DATOS

Código para validación: **HNNF3-OAKNE-AE3HW**Fecha de emisión: **5 de febrero de 2019 a las 11:31:11**

Página 1 de 2

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 05/02/2019 08:27

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 05/02/2019 08:34

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 05/02/2019 08:48

ESTADO

FIRMADO

05/02/2019 08:48



**Ayuntamiento
de Huelva**
Intervención General
A.G.N.

DECRETO**Expte. Modificación Presupuestaria nº 6/2019.**

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 5 de febrero de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10, 12 y 14, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIA DE CREDITOS**PARTIDAS DE ALTA**

Partida	Descripción	Importe
500 912 226.02.01	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	79.000,00
TOTAL ALTAS		79.000,00

PARTIDAS DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
300 934 227.08	SERVICIOS DE RECAUDACION	79.000,00
TOTAL BAJAS		79.000,00

B) GENERACIÓN DE CREDITOS**PARTIDA DE INGRESOS**

Partida	Descripción	Importe
45050	TRANSF. CTES. CONVENIOS SERVICIOS EMPLEO	2.965.200,00
TOTAL INGRESOS		2.965.200,00

OTROS DATOS

Código para validación: **HNNF3-OAKNE-AE3HW**Fecha de emisión: **5 de febrero de 2019 a las 11:31:11**

Página 2 de 2

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 05/02/2019 08:27

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 05/02/2019 08:34

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 05/02/2019 08:48

ESTADO

FIRMADO

05/02/2019 08:48



**Ayuntamiento
de Huelva**

Intervención General

A.G.N.

PARTIDA DE GASTOS

Partida	Descripción	Importe
350 241 131.00	SUELDO LABORAL TEMPORAL	2.375.017,27
350 241 160.00	SEGURIDAD SOCIAL	590.182,73
TOTAL GASTOS		2.965.200,00

C) GENERACIÓN DE CREDITOS

PARTIDA DE INGRESOS

Partida	Descripción	Importe
47000	TRANSF. CTES. DE EMPRESAS PRIVADAS	3.000,00
TOTAL INGRESOS		3.000,00

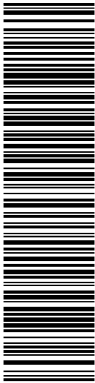
PARTIDA DE GASTOS

Partida	Descripción	Importe
200 924 226.99.53	PARTICIPA EN TU BARRIO	3.000,00
TOTAL GASTOS		3.000,00

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a Maria Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 7-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XGUTZ-22EQI-O1QVS Fecha de emisión: 1 de febrero de 2019 a las 13:08:07 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2019 12:50	ESTADO FIRMADO 01/02/2019 12:50



El documento electrónico ha sido aprobado por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda(Maria Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:50:26 del día 1 de febrero de 2019 con certificado de AC Administración Pública, VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 7/2019.

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 31 de enero de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10, 12 y 14, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDAS DE ALTA

Partida	Descripción	Importe
350 4312 226.99.16	COMERCIO	85.000,00
TOTAL ALTAS		85.000,00

PARTIDAS DE BAJA

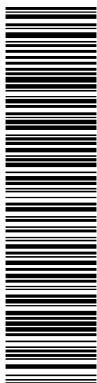
Partida	Descripción	Importe
350 433 226.99.66	FOMENTO DESARROLLO ECONOMICO	85.000,00
TOTAL BAJAS		85.000,00

B) GENERACIÓN DE CREDITOS

PARTIDA DE INGRESOS

Partida	Descripción	Importe
45002	TRANSF. CTES. CONVENIOS SERVICIOS SOCIALES	800,00
TOTAL INGRESOS		800,00

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 7-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XGUTZ-22EQI-01QVS Fecha de emisión: 1 de febrero de 2019 a las 13:08:07 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2019 12:50	ESTADO FIRMADO 01/02/2019 12:50



El documento electrónico ha sido aprobado por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda(Maria Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:50:26 del día 1 de febrero de 2019 con certificado de AC Administración Pública, VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do



PARTIDA DE GASTOS

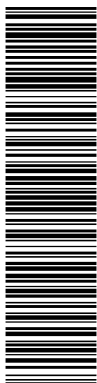
Partida			Descripción	Importe
400	231	226.99.64	ENVEJECIMIENTO ACTIVO	800,00
TOTAL GASTOS				800,00

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, Dª María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 8-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2YZWL-ZIZRP-Y4AJG Fecha de emisión: 4 de febrero de 2019 a las 10:09:02 Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 04/02/2019 09:53	ESTADO FIRMADO 04/02/2019 09:53



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 8/2019.

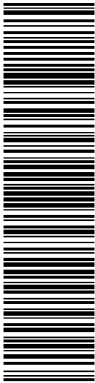
Vista la propuesta de modificación presupuestaria presentada sobre incorporación provisional de remanentes.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 4 de febrero de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 12 y 15, la incorporación provisional de remanentes de crédito para gastos con financiación afectada por los siguientes importes:

PARTIDA DE GASTOS

Org.	Pro.	Eco.		Importe
100	151	60918	REGENERACIÓN ESPACIO PÚBLICO MOLINO DE LA VEGA	55.000,00
100	170	6232005	REMAN INVERS 05 OTRAS INVERSIONES DELEGACION	136,23
100	1521	6220005	REMAN INVERS 05 COSTE EXPROPIATORIO FINCA C/ PUERTO	81.324,35
100	1521	62201	REHABILITACION VIVIENDAS MUNICIPALES	698,67
100	1521	7400009	CONVENIO EMVHSA	28.679,80
100	1521	7800001	PROGRAMA "" CASA POR CASA""	464.875,72
100	1521	7800004	SUBVENCIONES COMUNIDADES ASCENSORES	240.000,00
100	1522	61902	REHABILITACION CASA DE OBRERO DE VÍA BDA. CARDEÑAS	6.000,00
100	1522	6220508	INSTALACIÓN ASCENSOR AAVV	51.338,10
100	1522	62220	LIQUIDACIÓN FINAL ADICIONALES OBRAS NUEVO MERCADO	489.700,67
100	1522	63208	REHABILITACIÓN MERCADO SANTA FE	875.000,00
100	1522	7800003	SUBVENCIÓN REHABILITACIÓN VIVIENDAS	222.968,76
100	1522	7800007	TRANSFERENCIA REHABILITACIÓN MILAGROSA	2.073,58
100	1532	6001007	PEATONALIZACIÓN	147.631,33

DOCUMENTO	HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 8-2019		IDENTIFICADORES
OTROS DATOS	Código para validación: 2YZWL-ZIZRP-Y4AJG Fecha de emisión: 4 de febrero de 2019 a las 10:09:02 Página 2 de 5		FIRMAS 1.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 04/02/2019 09:53 ESTADO FIRMADO 04/02/2019 09:53

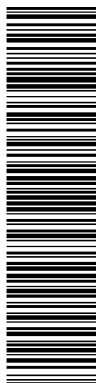


El documento electrónico ha sido aprobado por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda(Maria Villademingo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:53:18 del día 4 de febrero de 2019 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEMINGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do



100	1532	6002604	OBRAS MEJORAS CARRETERAS	6.370,82
100	1532	61903	OBRAS DE MEJORA Y REHABILITACIÓN PARQUE DOCE DE OCTUBRE	505,40
100	1532	63210	REPARACIÓN GARAJE VIVIENDAS CL GUADALETE	120.000,00
200	231	7894004	REMAN INVER 04 AYUDA AL TERCER MUNDO 0.8%	162.919,98
200	231	7894005	REMAN INVERS 05 AYUDA AL TERCER MUNDO	191.264,52
200	493	6262003	REMAN 03 EQUIPO INFORMATICO JUNTA ARBITRAL	0,04
200	493	63600	JUNTA ARBITRAL MUNICIPAL DE CONSUMO	2.345,31
200	924	7894107	REMAN INVERS 07 FEDERACION DE ASOCIACIONES DE VECINOS	10.456,58
200	924	7894108	REMAN INVERS 08 SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS	12.311,00
300	011	91106	REMAN 06 AMORTIZACION OPERACIONES LARGO PLAZO	6.107,27
300	920	6199904	REMAN INVER 04 EQUIPAMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPOS	23.814,53
300	920	6199905	REMAN INVERS 05 EQUIPAMIENTO MOBIL Y EQUIPOS	12.706,26
350	241	7891004	REMAN INVER 04 P.M.D.L. EMPLEO Y TURISMO	218.378,03
400	231	6250100	REMAN INVERS 00 EQUIPAMTO CRISTINA PINEDO	781,38
400	231	6329004	REMAN INVER 04 OBRAS MENORES C.SOCIALES	12.126,60
400	231	6329304	REMAN INVER 04 EQUIPAMIENTO CENTROS SERVIC.SOC.	5.351,33
400	231	6329305	REMAN INVERS 05 EQUIPAMIENTOS CENTROS SERVIC SOCIALES (J.A.)	4.235,00
400	231	6329905	REMAN INVERS 05 DOTAC. JUVENTUD Y PTO. INFORMAC.	8,90
500	342	6329902	REMAN INVERS 02 PALACIO MPAL DEPORTES	509.227,00
500	4312	62900	ENTOLDADO DE CALLES DEL CENTRO	59.625,00
600	132	62402	VEHÍCULOS POLICÍA LOCAL	250.000,00
600	132	62930	ADQUISICIÓN ARMAMENTO	14.974,28
600	132	6349805	REMAN INVERS 05 POLICIA LOCAL EQUIPAMIENTOS	4.177,82
600	132	6349904	REMAN INVER 04 POLICIA LOCAL	27.731,01
600	132	6349905	REMAN INVERS 05 POLICIA LOCAL EQUIPAM POLICIA DE BARRIO	8.000,00
600	133	6199904	REMAN INVER 04 SUMINISTRO E INST.MOBIL.VIAL Y SEÑALIZACION	49.450,98
600	134	7790010	ACCESIBILIDAD TRANSPORTE POR AUTOTAXI	20.000,00

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 8-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2YZWL-ZIZRP-Y4AJG Fecha de emisión: 4 de febrero de 2019 a las 10:09:02 Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 04/02/2019 09:53	ESTADO FIRMADO 04/02/2019 09:53



600	135	2269928	PROTECCIÓN CIVIL	1.992,54
600	136	6230109	REMAN INVERS 09 EQUIPOS BOMBEROS	88.010,93
600	136	6230112	EQUIPAMIENTO BOMBEROS	63.749,91
600	136	62310	EQUIPAMIENTO SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS	1.784.121,93
600	136	6240110	MATERIAL TRANSPORTE BOMBEROS	115.621,50
600	136	6240111	MATERIAL TRANSPORTE BOMBEROS	115.621,50
600	136	6240112	MATERIAL TRANSPORTE BOMBEROS	193.905,00
600	136	6330108	REMAN INVER 08 EQUIPOS BOMBEROS	325.217,09
600	136	6350104	REMAN INVER 04 SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1.129,40
600	136	6350105	REMAN INVERS 05 SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	161.330,90
600	136	6350106	REMAN INVERS 06 SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	128.700,13
600	136	6350107	REMAN INVERS 07 SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	373.000,00
700	330	632	OBRAS MENORES Y OTROS	6.167,31
700	336	61906	ESCULTURAS	0,50
700	430	6320105	REMAN INVERS 05 EQUIPAMIENTOS Y OBRAS DELEGACION	4.635,00
700	3368	6090110	REHABILITACIÓN Y MEJORA PALACIO CONGRESOS CASA COLON	282,00
700	3368	6329904	REMAN INVERS 04 OBRAS MENORES CASA COLON	8.628,57
800	491	72300	PROYECTO HUELVA SMART CITY ROUTE	21.119,19
800	920	6250204	REMAN INVER 04 ADQUISIC. MOBIL. Y MAT.INVENT.	14.126,51
800	920	6250205	REMAN. INVERS 05 ADQUIS MOBIL Y MAT INVENTARIABLE	9.790,86
900	151	6000008	ADQUISICIÓN DE TERRENOS	12.383,68
900	151	6000095	DEPÓSITO EN METÁLICO PARA REALIZACIÓN	9.015,18
900	151	6000608	CONVENIO AAVV	4.808,10
900	151	6000910	URBANIZACIÓN PPI MARISMAS DEL ODIEL	26.878,73
900	151	6000911	URBANIZACIÓN PPI MARISMAS ODIEL	155.617,31
900	151	60010	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	236.482,09
900	151	60011	DEMOLICIÓN SOLARES MARISMAS DEL ODIEL	65.000,00

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 8-2019		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 2YZWL-ZIZRP-Y4AJG Fecha de emisión: 4 de febrero de 2019 a las 10:09:02 Página 4 de 5	1.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 04/02/2019 09:53	FIRMADO 04/02/2019 09:53

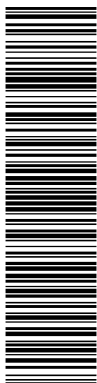


El documento electrónico ha sido aprobado por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda (Marta Villademigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:53:18 del día 4 de febrero de 2019 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do>



900	151	6002107	URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL 5	95.692,48
900	151	6002705	OBRAS INFR.SUMIN.ELECTRICO PLANES PAR.	241.147,12
900	151	6002808	URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL 6	23.154,10
900	151	6003006	EJECUCIÓN SISTEMA LOCAL DEPORTIVO PP4	104.051,33
900	151	6003407	URBANIZACIÓN ANTIGUO ESTADIO	1.221.198,64
900	151	6004108	URBANIZACIÓN DEL PERI 2	82.936,22
900	151	6004608	URB. U.E.9 ""AVD. MUÑOZ DE VARGAS""	47.021,74
900	151	6005011	OBRAS PENDIENTES EJECUTAR PP9	74.733,08
900	151	6100000	DEMOLICIÓN NAVES MUNICIPALES	181,73
900	151	6260104	PROYECTO SIGTRANS	17.178,00
900	151	6920000	EJECUCION SUBSIDIARIA DE OBRAS	8.623,68
900	151	7100210	GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO. INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	297.500,00
900	321	62200	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	0,01
900	323	6229309	REMAN 09 EJECUCIÓN CEIP DOCE DE OCTUBRE	38.196,92
900	342	62211	CAMPO FUTBOL TRASERA AVD. COSTA DE LA LUZ	95.425,05
900	422	60036	REHABILITACIÓN Y MEJORA POLIG.INDUSTRIAL FORTIZ	5,48
900	920	6099904	REMAN 04 INVERS OBRAS Y SUM.EDIF.PARQUES Y VIA PCA	2.787,62
900	1522	63205	REHABILITACIÓN MERCADO SAN SEBASTIAN	1.000.000,00
900	1532	60905	PEATONALIZACIÓN CALLE ADRIANO	32.188,14
900	1532	6099807	REMAN INVERS 04 REFORMAS EN EDIFICIOS, PARQUES Y VIA PUBLICA	856,45
900	1532	6099905	REMAN INVERS 05 OBRAS Y SUMIN EN EDIF. PARQUES Y VIAS PCAS	15.068,17
900	1532	6199805	REMAN INVERS 05 REFORMAS EN EEDIF, PARQUES Y VIA PCA	635,21
				11.724.213,28

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 8-2019		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 2YZWL-ZIZRP-Y4AJG Fecha de emisión: 4 de febrero de 2019 a las 10:09:02 Página 5 de 5	1.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 04/02/2019 09:53	FIRMADO 04/02/2019 09:53



El documento electrónico ha sido aprobado por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda(Maria Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:53:18 del día 4 de febrero de 2019 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do



FINANCIACION

87010	Remanente Tesorería Gastos Financ. Afectada (Exceso de Financiación)	11.624.398,82
87010	Remanente Tesorería Gastos Financ. Afectada (Compromisos de Ingresos)	99.814,46
		11.724.213,28

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



OTROS DATOS

Código para validación: **I2EIF-L4OYZ-BBQTJ**
 Fecha de emisión: **14 de febrero de 2019 a las 9:23:19**
 Página 1 de 5

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 13/02/2019 17:57
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 14/02/2019 08:28
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 14/02/2019 09:22

ESTADO

FIRMADO
 14/02/2019 09:22



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 9/2019.

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 13 de febrero de 2019, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDAS DE ALTA

200	341	16000	SS. RCR HUELVA	246.000,00
TOTAL				246.000,00

PARTIDAS DE BAJA

600	132	16000	SEGURIDAD SOCIAL	100.000,00
200	341	16000	SEGURIDAD SOCIAL	50.000,00
800	920	16000	SEGURIDAD SOCIAL	96.000,00
TOTAL				246.000,00

B) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDAS DE ALTA

800	920	16101	APORTACION A PLAN DE PENSIONES	80.590,00
TOTAL				80.590,00

PARTIDAS DE BAJA

600	132	16000	SEGURIDAD SOCIAL	80.590,00
TOTAL				80.590,00

Código para validación: **I2EIF-L4OYZ-BBQTJ**
 Fecha de emisión: **14 de febrero de 2019 a las 9:23:19**
 Página 2 de 5

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 13/02/2019 17:57
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 14/02/2019 08:28
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 14/02/2019 09:22

FIRMADO
 14/02/2019 09:22



C) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDAS DE ALTA

600	136	15100	GRATIFICACIONES	280.000,00
TOTAL				280.000,00

PARTIDAS DE BAJA

600	136	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	280.000,00
TOTAL				280.000,00

D) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDAS DE ALTA

100	1521	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	5.599,00
100	1521	15000	PRODUCTIVIDAD	632,25
100	1522	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.921,51
100	1522	15000	PRODUCTIVIDAD	360,00
100	1532	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.230,00
100	1532	15000	PRODUCTIVIDAD	608,00
100	170	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	13.700,00
100	170	15000	PRODUCTIVIDAD	1.890,00
200	311	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.743,00
200	311	15000	PRODUCTIVIDAD	237,00
200	493	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.924,00
200	493	15000	PRODUCTIVIDAD	270,00
200	9232	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.204,00
200	9232	15000	PRODUCTIVIDAD	394,00
200	924	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.477,00
200	924	15000	PRODUCTIVIDAD	517,00
200	925	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.102,00
200	925	15000	PRODUCTIVIDAD	230,00
300	931	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	13.328,00
300	931	15000	PRODUCTIVIDAD	2.407,00
300	932	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	24.891,00
300	932	15000	PRODUCTIVIDAD	3.718,00

OTROS DATOS

Código para validación: **I2EIF-L4OYZ-BBQTJ**
 Fecha de emisión: **14 de febrero de 2019 a las 9:23:19**
 Página 3 de 5

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 13/02/2019 17:57
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 14/02/2019 08:28
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 14/02/2019 09:22

ESTADO

FIRMADO
 14/02/2019 09:22



**Ayuntamiento
de Huelva**
 Intervención General
 A.G.N.

300	934	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	8.621,00
300	934	15000	PRODUCTIVIDAD	1.048,00
350	241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	5.310,00
350	241	15000	PRODUCTIVIDAD	630,00
350	433	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	905,00
350	433	15000	PRODUCTIVIDAD	103,86
400	231	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	43.627,00
400	231	15000	PRODUCTIVIDAD	5.265,00
200	341	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	31.343,00
200	341	15000	PRODUCTIVIDAD	5.760,00
500	4312	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.957,00
500	4312	15000	PRODUCTIVIDAD	270,00
600	132	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	196.925,29
600	132	15000	PRODUCTIVIDAD	46.977,45
600	133	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.559,52
600	133	15000	PRODUCTIVIDAD	447,19
600	135	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.840,32
600	136	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	83.149,87
600	136	15000	PRODUCTIVIDAD	20.459,00
600	440	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.000,00
600	440	15000	PRODUCTIVIDAD	1.057,00
700	330	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	19.283,00
700	330	15000	PRODUCTIVIDAD	3.465,00
700	3321	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.000,00
700	3321	15000	PRODUCTIVIDAD	810,00
700	3322	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	5.120,00
700	3322	15000	PRODUCTIVIDAD	567,00
700	3341	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	24.082,00
700	3341	15000	PRODUCTIVIDAD	7.300,00
700	432	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	5.580,00
700	432	15000	PRODUCTIVIDAD	810,00
800	920	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	91.520,00
800	920	15000	PRODUCTIVIDAD	12.307,00
900	151	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	31.886,00
900	151	15000	PRODUCTIVIDAD	5.471,00
900	163	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.471,00
900	163	15000	PRODUCTIVIDAD	822,00
900	164	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.548,00
900	164	15000	PRODUCTIVIDAD	2.318,00
900	165	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.270,00
900	165	15000	PRODUCTIVIDAD	428,00
900	171	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	10.400,00



OTROS DATOS

Código para validación: **I2EIF-L4OYZ-BBQTJ**
 Fecha de emisión: **14 de febrero de 2019 a las 9:23:19**
 Página 4 de 5

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 13/02/2019 17:57
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 14/02/2019 08:28
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 14/02/2019 09:22

ESTADO

FIRMADO
 14/02/2019 09:22



El documento electrónico ha sido aprobado por intervención - Técnico 3 (Agustín Garzón Nuñez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 17:57:47 del día 13 de febrero de 2019, por Secretaría General - Secretario (Felipe Alba Carlin) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 8:28:15 del día 14 de febrero de 2019, por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda (María Villademoro Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:22:09 del día 14 de febrero de 2019, con certificación de AC Administración Pública. VILLADEMORO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891 G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento
de Huelva**
 Intervención General
 A.G.N.

900	171	15000	PRODUCTIVIDAD	2.093,00
900	320	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	14.558,00
900	320	15000	PRODUCTIVIDAD	2.700,00
600	132	16000	SEGURIDAD SOCIAL	78.602,13
600	133	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.354,14
600	135	16000	SEGURIDAD SOCIAL	446,13
600	136	16000	SEGURIDAD SOCIAL	34.218,25
900	151	16000	SEGURIDAD SOCIAL	12.009,20
100	1521	16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.039,66
100	1522	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.120,78
100	1532	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.619,40
900	163	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.764,77
900	164	16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.904,08
900	165	16000	SEGURIDAD SOCIAL	957,27
100	170	16000	SEGURIDAD SOCIAL	5.036,96
900	171	16000	SEGURIDAD SOCIAL	4.048,60
400	231	16000	SEGURIDAD SOCIAL	15.812,89
350	241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.972,31
900	320	16000	SEGURIDAD SOCIAL	5.587,59
700	330	16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.361,62
700	3341	16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.075,40
700	3321	16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.247,14
700	3322	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.891,05
200	311	16000	SEGURIDAD SOCIAL	710,50
200	341	16000	SEGURIDAD SOCIAL	11.809,21
500	4312	16000	SEGURIDAD SOCIAL	784,11
700	432	16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.111,62
350	433	16000	SEGURIDAD SOCIAL	390,08
600	440	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.994,13
200	493	16000	SEGURIDAD SOCIAL	771,01
800	912	16000	SEGURIDAD SOCIAL	6.756,60
800	920	16000	SEGURIDAD SOCIAL	33.315,37
200	9232	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.219,92
200	924	16000	SEGURIDAD SOCIAL	5.007,24
200	925	16000	SEGURIDAD SOCIAL	495,79
300	931	16000	SEGURIDAD SOCIAL	5.097,89
300	932	16000	SEGURIDAD SOCIAL	9.223,52
300	934	16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.166,28
800	920	83100	PAGAS REINTEGRABLES	14.000,00
TOTAL				1.106.369,90

PARTIDAS DE BAJA

OTROS DATOS

Código para validación: **I2EIF-L4OYZ-BBQTJ**
 Fecha de emisión: **14 de febrero de 2019 a las 9:23:19**
 Página 5 de 5

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 13/02/2019 17:57
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 14/02/2019 08:28
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 14/02/2019 09:22

ESTADO

FIRMADO
 14/02/2019 09:22



**Ayuntamiento
de Huelva**
 Intervención General
 A.G.N.

100	1521	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	10.000,00
100	170	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	35.000,00
200	341	13100	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	65.000,00
300	931	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	35.000,00
300	932	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	40.000,00
300	934	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.000,00
600	132	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	718.369,90
600	133	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.000,00
600	440	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	15.000,00
700	3322	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	10.000,00
700	3341	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	60.000,00
700	432	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	10.000,00
800	920	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	60.000,00
900	151	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	15.000,00
900	163	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	20.000,00
900	320	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.000,00
TOTAL				1.106.369,90

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



**DECRETO****Rectificación errores Expte. Modificación Presupuestaria nº 28/2019.**

Advertido un error en el Decreto de fecha 13 de mayo de 2019 por el que se aprueba el expediente de modificaciones presupuestarias nº 28/2019.

En virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, rectificar el citado Decreto de fecha 13 de mayo de 2019 en el siguiente sentido :

“Donde dice

350	241	62602	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN OP. GESTIÓN EDUSI	4.911,44
350	241	62500	MOBILIARIO OPERACIÓN GESTIÓN EDUSI	411,20

Debe decir

350	241	62602	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN OP. GESTIÓN EDUSI	411,20
350	241	62500	MOBILIARIO OPERACIÓN GESTIÓN EDUSI	4.911,44

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, Dª María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

OTROS DATOS

Código para validación: **YC3OG-UWPCD-VC1U5**Fecha de emisión: **9 de abril de 2019 a las 14:28:17**Página **1 de 1**

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 09/04/2019 13:34

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD

128/18 09/04/2019 13:53

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 09/04/2019 14:28

ESTADO

FIRMADO

09/04/2019 14:28

**DECRETO**

Vistos los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2019, por el que se aprueban inicialmente los expedientes nº 10/2019, 11/2019 y 12/2019 de modificaciones presupuestarias y nº 2/2019 de modificación del anexo de inversiones.

Visto el informe emitido por la Jefe de Negociado del Registro General en el que manifiesta que no aparece alegación alguna a los citados expedientes durante el periodo de exposición pública.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 179.4 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se consideran definitivamente aprobados los expedientes nº 10/2019, 11/2019 y 12/2019 de modificaciones presupuestarias y nº 2/2019 de modificación del anexo de inversiones, y se ordena la publicación en el B.O.P. de los acuerdos elevados a definitivos, entrando en vigor una vez publicados en la forma prevista.

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

OTROS DATOS

Código para validación: **MF5YB-WCVG0-MHFZB**Fecha de emisión: **7 de mayo de 2019 a las 12:33:45**

Página 1 de 1

FIRMAS

1.- Intervención - Técnico 3 de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 06/05/2019 12:49

2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD

12/8/18 06/05/2019 13:45

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/05/2019 12:33

ESTADO

FIRMADO

07/05/2019 12:33

**DECRETO**

Vistos los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2019, por el que se aprueban inicialmente los expedientes nº 16/2019, 17/2019, 18/2019 y 20/2019 de modificaciones presupuestarias y nº 3/2019 de modificación del anexo de inversiones.

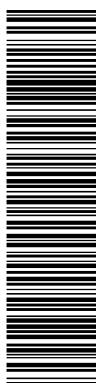
Visto el informe emitido por la Jefe de Negociado del Registro General en el que manifiesta que no aparece alegación alguna a los citados expedientes durante el periodo de exposición pública.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se consideran definitivamente aprobados los expedientes nº 16/2019, 17/2019, 18/2019 y 20/2019 de modificaciones presupuestarias y nº 3/2019 de modificación del anexo de inversiones, y se ordena la publicación en el B.O.P. de los acuerdos elevados a definitivos, entrando en vigor una vez publicados en la forma prevista.

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO-APROBACION -DEFINITIVA-expte MC 3 Y 5-2019		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: TM7W5-6QNX0-9GMSL Fecha de emisión: 6 de marzo de 2019 a las 13:35:06 Página 1 de 1	1.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 06/03/2019 13:33	FIRMADO 06/03/2019 13:33



DECRETO

Visto el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2019, por el que se aprueban inicialmente los expedientes nº 3/2019 y 5/2019 de modificaciones presupuestarias y nº 1/2019 de modificación del anexo de inversiones.

Visto el informe emitido por la Jefe de Negociado del Registro General en el que manifiesta que no aparece alegación alguna a los citados expedientes durante el periodo de exposición pública.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 179.4 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se consideran definitivamente aprobados los expedientes nº 3/2019 y 5/2019 de modificaciones presupuestarias y nº 1/2019 de modificación del anexo de inversiones, y se ordena la publicación en el B.O.P. de los acuerdos elevados a definitivos, entrando en vigor una vez publicados en la forma prevista.

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).